



MEMOES 2010

**RESUMEN DEL CAPÍTULO III  
PROTECCIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

**Propuesta**

## **Introducción**

Pese a los indicios de recuperación económica, el desempleo, el descenso de los ingresos, la riqueza y la renta disponible de los hogares siguieron marcando durante 2010 el empeoramiento de las condiciones de vida de la población. Esta situación está dando lugar a cambios, que habrá que seguir analizando a lo largo de los próximos años en prácticamente todos los ámbitos determinantes de la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo las distintas dimensiones de las políticas sociales.

En el telón de fondo del análisis de las distintas vertientes de la calidad de vida y la protección social que se lleva a cabo en este tercer capítulo de la Memoria se encuentran los importantes cambios sociodemográficos que continúa viviendo la población española. Así, en 2010 se manifestó una cierta ralentización del crecimiento demográfico, coherente con la contención de las llegadas procedentes de la inmigración y el continuado descenso de la fecundidad. La población menor de 30 años representa todavía un tercio del total, siendo un grupo etáneo especialmente afectado tanto por el desempleo como por las condiciones de acceso a la vivienda, todavía inasequibles para la mayoría, lo que está dando lugar a la desaceleración en el ritmo de creación de hogares y el retraso de la edad de emancipación residencial de los jóvenes. La crisis está haciendo recobrar importancia al apoyo familiar en el sistema de organización social español, contribuyendo las redes de solidaridad familiar e informal, a atenuar las consecuencias sociales más graves de la recesión. Ello trasluce la pérdida progresiva de capacidad de las políticas sociales para afrontar una situación como la actual, emergiendo como principales perdedoras las mujeres, en las que sigue recayendo el peso de la organización familiar, así como el creciente número de ciudadanos que, habiendo perdido su empleo, carecen de una red social y familiar de apoyo.

La recesión está produciendo también cambios importantes en los flujos migratorios. Habiendo afectado de forma especialmente acusada al empleo de los trabajadores inmigrantes y al empeoramiento de sus condiciones de vida, se está produciendo una contención de las entradas de inmigrantes y un incipiente, que no masivo, proceso de retorno de extranjeros. En 2010, los extranjeros representaban el 12 por 100 de la población total, sin contar el volumen de nacionalizados y sus descendientes, y entre la gran mayoría que ha alcanzado un elevado nivel de arraigo, el retorno no aparece como una opción inmediata. Ello ha dotado a la sociedad española de una diversidad que la iguala en ese aspecto a la de otros países del entorno más próximo, también en cuanto a los retos que tiene que afrontar, manteniéndose la integración social de los extranjeros, especialmente de la ya nutrida segunda generación, como un desafío para el mantenimiento de la cohesión social que requiere atención reforzada, especialmente en el ámbito educativo y las políticas de inclusión social.

Otra consecuencia de la crisis en los flujos migratorios es la incipiente nueva corriente de emigración joven española al extranjero, de muy distinta naturaleza a los grandes flujos de antaño, que también podría afectar negativamente a la recuperación económica, máxime si se tienen en cuenta las proyecciones demográficas que apuntan a una cada vez más cercana reducción de la población en las edades centrales y al envejecimiento de la población activa. Resulta prioritario, pues, apostar por brindar a los jóvenes más y mejores oportunidades de futuro.

Junto a los problemas que acarrea el desempleo, especialmente en las generaciones más jóvenes, la adaptación al envejecimiento se sigue manteniendo como otro de los principales vectores de cambio tanto en la sociedad como en la orientación de las políticas sociales. Si en 2010 los mayores de 64 años todavía representaban el 16,8 por 100 del total (2,5 mayores de 64 por cada persona de entre 16 y 64 años), en 2019 supondrían el 18,9 por 100, para continuar aumentando su peso en el total de la población hasta el 31,9 por 100 en 2049. La longevidad de la población sigue una trayectoria creciente, situándose la esperanza de vida ya en casi 85 años para las mujeres y en 78,7 años para los hombres, aunque se observa en los últimos años un preocupante deterioro de la esperanza de vida saludable al nacer, por la cada vez mayor prevalencia de enfermedades crónicas que afectan especialmente a la calidad de los últimos años de vida, reforzando la necesidad de insistir en las políticas de salud pública.

Las consecuencias del cambio demográfico, especialmente del envejecimiento, han estado muy presentes en el debate en torno a la sostenibilidad económica del sistema de protección social en 2010. Además de esa vertiente del fenómeno, una sociedad más envejecida implica transformaciones en todas las dimensiones de la vida social y

económica que no siempre son suficientemente considerados: desde los patrones de consumo, las necesidades residenciales, la organización de las empresas (ergonomía, ritmo y horario de trabajo, etc), los servicios públicos (sanidad, transporte, accesibilidad, etc), los servicios de atención a las personas o las industrias de ocio y cultura.

La crisis no ha erosionado la valoración por los ciudadanos del Estado del Bienestar, si bien se percibe una clara evolución de las preferencias de gasto y la eficiencia en su distribución, coherentes con la situación económica. Así, se mantienen sin modificaciones significativas las partidas consideradas tradicionalmente más importantes en las prioridades de gasto (sanidad y educación), mientras pierden importancia otras, como la seguridad ciudadana. Respecto a aquellos gastos cuya importancia aumenta entre las prioridades de gasto, cabe señalar, ante todo, la protección al desempleo, lo que viene a desmentir que la crisis haya agudizado, en el conjunto de la población, una actitud negativa o de prevención en torno a las ayudas a los desempleados.

Antes de entrar en el análisis de las distintas vertientes de la calidad de vida y la protección social, hay que llamar la atención sobre las importantes carencias que todavía se siguen detectando en el ámbito de la información en este ámbito. Junto a la búsqueda de nuevos indicadores sobre el bienestar, en la que ya están involucradas las diversas instituciones y organismos internacionales y nacionales, deben reforzarse como objetivos la mejora de la calidad, periodicidad y actualización de los indicadores sociales ya existentes, así como el impulso a la evaluación de las políticas, planes y estrategias que se aprueban a lo largo de los años y cuyo seguimiento no resulta posible en muchos casos. Mejorar la calidad y la actualización de las fuentes estadísticas sobre la realidad social seguirá siendo un requerimiento básico para evaluar el impacto de la actual recesión y extraer conclusiones sobre sus causas y sus consecuencias, que contribuyan a evitar que se repita.

## **1. Educación y Sociedad del Conocimiento**

La mejora de la calidad de la educación en España es fundamental tanto para reforzar a medio y largo plazo la competitividad, la innovación y el valor añadido de la economía, que necesariamente requiere contar con un capital humano más y mejor formado, como para mantener la cohesión social y prevenir la exclusión social.

A la educación se le ha otorgado un papel relevante en la nueva estrategia europea 2020 para el empleo y el crecimiento, pasando a formar parte de uno de los cinco objetivos prioritarios para favorecer la salida de la crisis económica y un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Un crecimiento inteligente e inclusivo que permita innovar,

diversificar y extender nuevas maneras de producir, requiere mejorar las competencias básicas de adultos y jóvenes. Sin embargo, España se encuentra aún lejos de los objetivos y niveles de referencia establecidos en el nuevo marco europeo de Educación y Formación 2020, debiendo aumentar la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, reducir la proporción de escolares españoles que tienen unos rendimientos mínimos en las áreas instrumentales básicas, especialmente en lectura; reducir de forma importante el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar temprano de sus estudiantes; incrementar el número de jóvenes que completan estudios post-obligatorios; seguir mejorando la proporción de los que cursan formación profesional sobre los que estudian Bachillerato, e incrementar el alumnado universitario graduado en disciplinas científicas y tecnológicas.

En España, el 31,2 por 100 de los jóvenes de 18 a 24 años no han completado un nivel de educación secundaria postobligatoria y no siguen ningún tipo de formación. Este elevado nivel de abandono escolar temprano, y su permanencia en el tiempo, muestra la escasa efectividad de las medidas adoptadas hasta el momento. A ello hay que añadir, que dentro de ese grupo están comprendidos los que ni siquiera al alcanzado el título de educación secundaria obligatoria (ESO) a la edad correspondiente (16 años), que en el curso 2008-2009, último del que se dispone de datos, representaban el 27,9 por 100. Se trata de un problema con diferentes dimensiones que, en buena medida tiene su origen en la educación primaria y que, además, arroja importantes diferencias territoriales. Las últimas propuestas para combatirlo, incluidas en el Plan de Acción 2010-2011 del Ministerio de Educación y en la Ley de Economía Sostenible, incluyen diferentes disposiciones para proporcionar una mayor flexibilidad en las trayectorias formativas dentro del sistema educativo, facilitando el acceso de todos los alumnos que tengan dificultad para finalizar la ESO a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y, una vez completados éstos, a los CFGM y bachillerato. Sin embargo, hay que señalar que la escasa cobertura de los PCPI sobre el total del alumnado que fracasa: solamente el 14,8 por 100 sigue un programa de este tipo.

El sistema educativo español consigue mitigar, en parte, la relación entre un entorno socioeconómico desfavorecido y por rendimiento escolar, si bien en niveles socioeconómicos más altos los resultados de los alumnos en España son más modestos que los de la OCDE, y también los rendimientos medios están muy alejados de los mejores países. Este escenario, que repercute negativamente en el avance del conocimiento y el desarrollo económico, sitúa al sistema español todavía lejos del óptimo educativo, que consistiría en aunar calidad y equidad.

La menor empleabilidad de los que carecen de formación postobligatoria desde el inicio de la crisis, junto con algunas medidas de reforma de la FP puestas en marcha, son

algunos elementos que pueden estar influyendo en la prolongación de los estudios después de la escolaridad obligatoria, que ha aumentado un 8,6 por 100 desde el curso 2007-2008. A pesar de este cambio de tendencia, en comparación con la UE, el número de jóvenes graduados en España en este nivel de enseñanza sigue siendo reducido y, a pesar de los avances conseguidos, sigue siendo necesario un propiciar un mayor equilibrio entre la matrícula de Bachillerato y Formación Profesional. En este sentido, la Ley de Economía Sostenible, incorpora una serie de medidas tendentes a facilitar la adecuación de la oferta formativa de formación profesional a las demandas del sistema productivo, ampliar la oferta, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo, y reforzar la cooperación de las administraciones educativas.

En los últimos años se viene produciendo un profundo cambio en las enseñanzas universitarias, inducido tanto por las reformas emprendidas, como por la voluntad de convergencia con otros sistemas de enseñanza europeos y con los referentes de excelencia en el ámbito mundial. Así, en el curso 2010-2011, todas las titulaciones universitarias están ya plenamente adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior y prácticamente se ha concluido el desarrollo normativo derivado de la Ley Orgánica 4/2007 de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades. Además, el crecimiento del número total de estudiantes universitarios en todos los niveles respecto al curso anterior (3,5 por 100), así como el aumento de la tasa neta de escolarización universitaria, hace que España cuente actualmente con una alta proporción de jóvenes que han terminado estudios superiores (39,4 por 100), habiendo alcanzado ya en 2010 el objetivo establecido en el nuevo marco estratégico de Educación y Formación 2020. Sin embargo, queda camino por recorrer en lo que se refiere al aumento del porcentaje de graduados en carreras científicas y tecnológicas.

Finalmente, aunque en 2010 se mantuvo la tendencia creciente de los recursos destinados a la investigación universitaria, y se mantiene la importante participación de las universidades en el Plan Nacional de I+D+I, los resultados de dichos esfuerzos, aunque han crecido de forma importante, se mantienen en una posición muy discreta respecto a otros países.

Por otro lado, aunque en el contexto actual de crisis y desajustes entre mercado de trabajo y estructura educacional de la población, el aprendizaje a lo largo de toda la vida aparezca como un instrumento clave para la inserción laboral y la mejora del capital humano, hay que señalar la todavía escasa participación de la población adulta en actividades formativas, especialmente baja entre los jóvenes con escaso nivel educativo. Se trata de una cuestión preocupante, si se tiene en cuenta que las mayores tasas de

desempleo y las peores inserciones y trayectorias laborales se siguen dando entre los niveles educativos más bajos.

El aprendizaje con medios electrónicos forma cada vez más una parte importante del aprendizaje, por lo que la competencia digital se está convirtiendo rápidamente en una parte cada vez más importante para el desarrollo personal, laboral y social. Se trata, además, de un factor determinante en términos de inclusión social, siendo excesivas las grandes diferencias que existen en España en el acceso a estos medios en función de edad, sexo, hábitat, situación profesional o nivel educativo. Además, aunque el cambio generacional es el que en mayor medida determina la brecha digital, la utilización de ordenadores aún es poco frecuente en los centros educativos españoles, a pesar de que la dotación de TICs en las aulas comparativamente no es mala y de los programas puestos en marcha en los últimos años de cuya efectividad, en términos cualitativos, se sabe poco.

## **2. Vivienda y cohesión social**

En el año 2010, la crisis económica siguió influyendo en el acceso a la vivienda de los ciudadanos en sus diferentes modalidades. Con relación al mercado de vivienda en propiedad, la evolución del ajuste en 2010 fue algo atípica, pues aunque este mercado mostró algunos signos de ligera recuperación de la demanda de vivienda, ésta se debió principalmente al efecto “anticipo” de los cambios fiscales en la compraventa de viviendas, pues este año, con el fin de racionalizar las políticas de impulso del acceso a la vivienda, se modificaron las deducciones fiscales por adquisición y por alquiler de vivienda.

Sin embargo, la incertidumbre sobre las perspectivas de este mercado no desaparece, pues tanto la sostenibilidad del repunte de la demanda, como la capacidad de absorción del stock de vivienda heredado de la fase expansiva, están relacionadas con la evolución de la crisis económica, y más específicamente con el mercado de trabajo y la creación de nuevos hogares. Por eso, aunque la bajada del precio de la vivienda en propiedad y de los tipos de interés mejore el grado de esfuerzo teórico que los nuevos hogares tienen que hacer para acceder a una vivienda en propiedad, se está produciendo una desaceleración en el ritmo de creación de hogares y el ya mencionado retraso de la edad de emancipación residencial de los jóvenes. Por otro lado, no hay que olvidar que un tercio de los propietarios de su vivienda tienen cargas financieras derivadas de su compra, y que el mantenimiento de estas cargas se hace difícil para muchas familias. Para dar respuesta a la situación especialmente difícil de estas personas, y especialmente a aquellos con cargas familiares, este año se elevó el umbral de inembargabilidad en los procedimientos posteriores a la ejecución hipotecaria, y en paralelo al aumento de las ejecuciones hipotecarias, durante 2010 arreció el debate en torno a algunas cuestiones

ligadas a las condiciones de los contratos hipotecarios y sobre el resarcimiento de la deuda hipotecaria.

Ante esta coyuntura, cabría esperar que aumentara la opción el alquiler, como forma de tenencia más flexible ante cambios en los ingresos o necesidades de la unidad familiar. Sin embargo, pese a la crisis económica, las dificultades de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y el descenso en los precios del alquiler, y las diferentes medidas de fomento de esta fórmula por las diferentes Administraciones Públicas en los últimos años, el alquiler de la vivienda seguía siendo minoritario en España según los últimos datos disponibles, alcanzando solamente al 16,9 por 100 del parque residencial.

Un año más se detecta una falta de adecuación del mercado de la vivienda protegida en propiedad a las necesidades residenciales de parte de la población, pues sus elevados precios siguen siendo inasequibles para algunos sectores de la población especialmente vulnerables y/o con limitaciones financieras. En el actual contexto de crisis, esta situación, unida a la exigua oferta existente de la vivienda protegida en alquiler puede estar aumentando la insuficiencia de la vivienda social. Sin embargo este año han aumentado ligeramente las actividades de rehabilitación de las viviendas, debido en gran parte a la sobreoferta de vivienda nueva en el mercado, la incertidumbre laboral, la disminución del precio de las viviendas, y al impulso a este tipo de actuaciones a través de diferentes medidas. Entre estas cabe destacar la introducción de una nueva deducción temporal en el IRPF y la aplicación de tipo reducido del IVA.

Finalmente, este año se producen algunos cambios en la política de vivienda derivados de la crisis. Así, se recortan algunas de las ayudas establecidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, especialmente las que se refieren a las ayudas a recibir por parte de promotores de viviendas protegidas para alquiler y venta, y a los adquirentes de las nuevas viviendas protegidas destinadas a la venta. Sin embargo, continúa el apoyo económico a los demandantes de viviendas en arrendamiento, se introduce un nuevo modelo intermedio entre la promoción de vivienda protegida para venta y para alquiler (la adquisición del derecho de superficie de las viviendas protegidas ya construidas), y se prorrogan las medidas transitorias establecidas en el año 2009 para la conversión de viviendas libres en protegidas.

Evidentemente, junto al acceso en sí a una vivienda, revisten especial relevancia para la calidad de vida de las personas tanto sus condiciones de habitabilidad, los gastos asociados a su mantenimiento, como las características del entorno en que se ubican. La crisis económica y la evolución del mercado de la vivienda han tenido un efecto negativo en el aumento de la sobrecarga que representan los gastos de la vivienda, que actualmente afecta aproximadamente a uno de cada diez hogares y casi a cuatro de cada diez de los hogares con ingresos bajo el umbral de pobreza. Por otro lado, aunque en



general la calidad de la vivienda en España es aceptable en términos comparados, desciende considerablemente en los hogares encabezados por personas con menor estatus socioeconómico, que declaran en mayor proporción tener algún problema con su vivienda, especialmente los que tienen dificultades para llegar a fin de mes, aquellos en los que todos sus miembros están desempleados, así como los jóvenes, los inmigrantes no europeos y los que viven en régimen de alquiler.

Finalmente, desde el punto de vista de la calidad de vida de la ciudad desde un punto de vista ambiental, los problemas de salubridad, polución y cambio climático, son cada vez más un importante objeto de preocupación para los habitantes de las ciudades europeas, incluidas las españolas. El transporte público es el medio de transporte utilizado por más de la mitad de la población de las grandes ciudades españolas en los desplazamientos diarios para ir al trabajo o centro de formación, siendo la falta de adaptación al itinerario requerido la principal razón para no utilizarlo para el 22 por 100. Desde el punto de vista social, las ciudades resultan ser los lugares donde se manifiestan más intensamente los retos de la inclusión y la cohesión social (la integración de los inmigrantes, el desempleo, la educación, la pobreza, etc.), situación se puede ver agravada por los efectos de la crisis económica, profundizando la polarización social y la segregación espacial, que puede terminar provocando un mayor riesgo de fractura social.

El aumento de la calidad urbana general, derivada de la rehabilitación edificatoria, la protección de las formas arquitectónicas, la mejora física y la modernización de las infraestructuras municipales, la puesta en valor de los espacios públicos degradados, o la provisión de lugares de esparcimiento y zonas verdes, se han ido situando como requerimientos de la calidad de vida de la población así como factores de mejora del atractivo y la competitividad de la ciudades que, no en vano, concentran buena parte del capital humano, social, cultural y económico. Sin embargo, los cada vez más ambiciosos planteamientos en materia de regeneración urbana y calidad de vida en las ciudades chocan con la circunstancia de que las competencias de planeamiento urbanístico recaen fundamentalmente en los ayuntamientos, que atraviesan una situación económica y financiera muy desfavorable, especialmente desde la reducción de ingresos aparejada a la crisis inmobiliaria.

### **3. Medio ambiente y sostenibilidad**

La crisis económica podría haber supuesto la reversión de algunas tendencias que, ligadas a las características del crecimiento económico de los años anteriores a su estallido dejaron una huella medioambiental perjudicial, que no se tomó en consideración en todas sus repercusiones –incluyendo las económicas– en el balance de aquella época. No está claro por dónde avanzará el crecimiento en los próximos años y si conseguirá abrirse paso en la práctica la transversalidad del objetivo de la

sostenibilidad mediambiental aplicada a todas las iniciativas económicas, públicas y privadas, productos y procesos, tal y como se propone la Ley de Economía Sostenible. Lo que sí parece poco discutible es la necesidad de continuar implementando las estrategias preexistentes de mejora de determinados parámetros básicos para la protección del medio ambiente y la gestión racional de los recursos, como la propia Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, así como otras de carácter sectorial, como la Estrategia Española de Cambio Climático el Plan Nacional de Residuos o el Plan de Calidad de las Aguas, algunas de las cuales ya acusaban retrasos en su ejecución y cuya viabilidad se ha visto afectada en algunos casos por los recortes en la inversión pública aprobados durante el año 2010.

No puede hablarse aún de una situación satisfactoria para algunas de las dimensiones medioambientales más representativas, como es el caso de la gestión de los residuos, que en 2009 seguía manifestando una situación preocupante, ya que a la creciente generación de residuos se une el hecho de que la fracción eliminada en vertederos representaba todavía un elevado 52 por 100, mientras el volumen destinado a incineradoras no alcanzaba el 10 por 100, si bien hay que admitir un aumento del reciclaje, que varía en función de la naturaleza del residuo. La calidad del agua para el consumo tampoco parece estar cumpliendo con las normas europeas, dado que un 5 por 100 de la población española no accede aún a sistemas de tratamiento de aguas residuales (2008), lo que deberá paliarse mediante la implementación del Plan Nacional de Calidad de Aguas 2007-2015. En lo que respecta a la calidad del aire en las ciudades, y si bien hay que reconocer un evidente descenso de la concentración de algunos gases ( $\text{SO}_2$ ,  $\text{NO}_x$  y compuestos orgánicos volátiles no metánicos –COVNM–), es necesario reducir las emisiones procedentes del transporte privado por carretera, apostando por la intermodalidad para el transporte de personas y mercancías. Uno de los aspectos más importantes, especialmente en España, que alberga la mayor diversidad biológica de la Unión Europea, es precisamente el continuo aumento del número de especies incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, lo que pone de manifiesto la delicada situación de la biodiversidad española, muy unida al progresivo abandono de las zonas rurales.

El cambio climático y el giro europeo hacia una economía baja en carbono se han convertido en un asunto prioritario en todas sus dimensiones, lo que se manifiesta en el planteamiento de unos objetivos (como la reducción de gases de efecto invernadero al menos en un 20 por 100 respecto a 1990, alcanzar un 20 por 100 de energía renovable, y el 20 por 100 de ahorro en las demandas energéticas para 2020), que ya han comenzado a parecer insuficientes ante las cada vez más frecuentes manifestaciones de desequilibrios medioambientales. En este ámbito si puede hablarse de buenos resultados, puesto que desde 2007 se viene registrando una fuerte reducción de

emisiones de gases con efecto invernadero, cuyo índice respecto al año de referencia del Protocolo de Kioto se situó en el 128,5 por 100 en 2009, lo que indica que, de seguir la actual tendencia, se cumpliría el objetivo establecido en dicho Protocolo (reducción del 15 por 100 respecto a 1990 en 2012). Si bien es cierto que el descenso de la actividad económica de estos años está en buena parte detrás de los actuales resultados, el cumplimiento de las políticas vigentes y la adopción social de determinados cambios en las pautas de consumo, deberían favorecer la consolidación de esta tendencia.

De hecho, hay indicios positivos de cambio efectivo en los hábitos de vida y en los procesos productivos, como se refleja en la cada vez mayor incorporación del reciclaje a la vida cotidiana de los ciudadanos, así como la creciente adopción de tecnologías limpias y sistemas de gestión ambiental por las empresas.

#### **4. Consumo y protección de los consumidores y usuarios**

Una de las consecuencias más visibles de la crisis económica en los hogares en España está siendo la reducción global del consumo, cuya evolución en los últimos años muestra, de acuerdo con los datos de las encuestas, un perfil claramente descendente. En 2009, último año con datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, el consumo descendió en un 5 por 100, dato que contrasta con el 1,7 positivo del año previo a la crisis, y que resume la evolución de las distintas partidas de gasto contenidas en la encuesta. Los gastos que con mayor frecuencia requieren endeudamiento fueron una vez más los que más se resintieron por la mala situación económica, lo que se debió al endurecimiento de las condiciones impuestas por las entidades financieras, pero también a la precaución de los consumidores. La estrategia de reducción del gasto que las familias empezaron a aplicar en 2008 se ha manifestado en 2009 de forma más contundente, reduciéndose la asignación de recursos en prácticamente todas las partidas, con la excepción de la vivienda, cuyo gasto se incrementó, aunque muy levemente, por el incremento del gasto en el suministro de electricidad.

En España el consumo a través de Internet es todavía limitado, aunque de acuerdo con los datos de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares publicada por el INE, su avance es continuo. En efecto, desde el año 2004 el número de personas que han comprado a través de Internet en los tres meses previos a la realización de la encuesta ha pasado de representar el 5,5 por 100 de la población al 17,4 por 100 en 2010. La extensión de esta práctica es inferior a la que exhibe como término medio la Unión Europea, y muy inferior a la de algunos países de su entorno geográfico más próximo, fundamentalmente por la falta de confianza en la seguridad de las operaciones comerciales en la red.

De acuerdo con el balance anual del Instituto Nacional del Consumo, en 2010 las consultas y reclamaciones atendidas por las asociaciones de consumidores de ámbito nacional alcanzaron la cifra total de 1.632.823 (más de cuatro mil al día), de las que la mayor parte fueron consultas (81 por 100). Desde 2009 la demanda de servicios de asesoramiento y reclamaciones en las organizaciones ha aumentado en un 18 por 100, incremento superior al registrado en el ejercicio previo, que alcanzó un 9 por 100.

## **5. Salud y Sistema Sanitario**

2010 ha sido un año intenso tanto en debate como en actividad legislatora en el ámbito sanitario; por un lado, la profundización en la crisis económica colocó al sistema sanitario en primer plano en la discusión sobre la sostenibilidad de las estructuras del bienestar, y por otro, se aprobaron varias normas de gran calado, entre las que algunas fueron objeto de notable polémica, más allá del propio debate parlamentario (la ley de salud sexual y reproductiva y la ampliación de la ley del consumo de tabaco). Entretanto, sigue pendiente la aprobación de la Ley de Salud Pública que deberá responder a algunos de los retos más importantes del Sistema Nacional de Salud, demostrada la importancia de la prevención en el objetivo de lograr una vida sana y lo más prolongada posible para toda la población, con menor coste para el sistema.

En general, el sistema sanitario público es bien valorado, alcanzando una puntuación media de 6,3 en una escala de 1 a 10, con algunas variaciones, no muy llamativas, entre las distintas comunidades autónomas. Sin embargo, los problemas no resueltos del sistema son también tomados en consideración por los ciudadanos, que piensan de forma mayoritaria que aunque en general funciona bien, es necesario someterlo a algunos cambios.

Como ya se ha resaltado en otras ocasiones, el mapa epidemiológico español presenta unos rasgos de marcadas diferencias regionales. Siguiendo los datos de la Encuesta Europea de Salud (EES) para el año 2010, las comunidades de Murcia, Galicia y Extremadura, con prevalencias superiores a la media nacional en un buen número de trastornos y problemas, como la hipertensión, los problemas respiratorios, la depresión o los dolores lumbares y cervicales, entre otros, exhiben rasgos menos favorables que otras como las comunidades del norte, entre las que Aragón continúa mostrando el perfil más saludable, con prevalencias inferiores a la media en siete de los dieciocho problemas que recoge la encuesta. Entre los factores que explican esta distribución pueden citarse las distintas tasas de envejecimiento regionales, pero también los niveles de renta, que constituyen un determinante de la salud de primer orden.

En lo que respecta a la financiación del sistema, la crisis económica ha tenido como consecuencia el desarrollo de unos presupuestos tanto de la AGE como de las CCAA

mucho más austeros. En este contexto, el Consejo Interterritorial del SNS adoptó en marzo de 2010 un acuerdo que recoge un conjunto de acciones y medidas tendentes a garantizar la calidad y la sostenibilidad, con objetivos a corto y medio plazo, entre los que destacan las orientadas a la contención del gasto en farmacia. La población cubierta por el Sistema Nacional de Salud se ha incrementado de manera notable a lo largo de la pasada década; partiendo de 38.300.000 en el año 2000, en 2008 ya se habían sobrepasado los 44 millones y en 2010, de acuerdo con la estimación realizada por el Ministerio a partir de las proyecciones del INE, casi se alcanzaron los 45 millones de personas. En 2008, último sobre el que se dispone de información, el gasto sanitario realizado por las administraciones autonómicas –que implica el 90 por 100 del gasto sanitario total- ascendió a 60.629.616.000 euros, lo que supone un 11 por 100 más que en el año anterior.

## **6. Protección Social**

El enorme impacto social y económico de la recesión, cuya magnitud exacta dista todavía de poder ser calibrada con exactitud, ha continuado marcando en 2010 las tendencias en protección social en todo el ámbito de la Unión Europea, y especialmente en España, donde prácticamente todas las vertientes de la protección social continuaron acusando con intensidad el empeoramiento de sus principales magnitudes económicas y el aumento de las situaciones de necesidad. El sistema de protección social ha sido particularmente eficiente en preservar las condiciones de vida de los actuales pensionistas, que han sido el colectivo menos afectado por el deterioro de la renta disponible y las consecuencias del paro. También son las personas mayores quienes se van viendo cada vez más beneficiadas por la progresiva implantación del sistema de atención a la dependencia. En cambio, el sistema de protección por desempleo, que ha sido la vertiente de la protección social que mayor esfuerzo ha tenido que desplegar para amortiguar la pérdida de rentas que acarrea el paro, ha comenzado a dar señales de no ser suficiente para alcanzar a todas las situaciones, con un protagonismo cada vez mayor de la vertiente asistencial.

La responsabilidad de hacer frente al consiguiente aumento de población en riesgo de exclusión social está derivando cada vez más hacia los últimos eslabones de la protección social, las políticas de inclusión social y los servicios sociales, con un elevado nivel de descentralización y escasa conexión con los servicios públicos de empleo, tradicionalmente con exigua dotación presupuestaria y sin suficiente capacidad de respuesta para afrontar una situación tan crítica, capacidad que no puede ser suplida por el tercer sector ni por las redes informales y familiares de solidaridad. La política de igualdad de oportunidades, por su parte, ha perdido el protagonismo adquirido en los

últimos años, pese a que las situaciones de crisis económica son un caldo de cultivo idóneo para las discriminaciones de todo tipo.

### **Repercusiones de la crisis en la protección social en el marco europeo comparado**

Durante este año se ha hecho más visible la diversidad de situaciones de partida, de niveles de afección de la crisis y de capacidades para satisfacer una demanda creciente de servicios. También se ha puesto a prueba la propia coherencia de las políticas europeas en lo que se refiere a la pretendida interacción entre los objetivos económicos, sociales y medioambientales habiendo sido estas dos últimas dimensiones relegadas, de facto, al papel de estrategias complementarias de la primera, en la medida en que apoyen el cumplimiento de los estrictos requisitos exigidos por el Pacto de Estabilidad.

En cuanto a la situación y perspectivas de los sistemas de pensiones, al reto a largo plazo del envejecimiento se ha añadido la presión adicional que, debido a la crisis, sufre el equilibrio entre la adecuación de las pensiones y su sostenibilidad financiera, equilibrio que han intentado mantener las reformas de las últimas décadas, y en el que se ha insistido reiteradamente en el último año desde las instituciones comunitarias. Así, el Libro Verde de la Comisión aprobado en 2010 se propuso abrir un debate europeo sobre los principales retos a que se enfrentan los sistemas de pensiones<sup>1</sup>, sustentando la idea de la necesidad de las reformas, en conexión con los objetivos de la estrategia Europa 2020.

El Método Abierto de Coordinación ha contribuido a conocer los efectos de la crisis en los diferentes sistemas de protección social y a divulgar las iniciativas puestas en marcha para aproximarse a los objetivos comunes. Conforme a los últimos datos comparados, que se refieren a 2008, en relación a los demás Estados miembros, el sistema de protección social español sufrió ya en ese primer año de crisis un mayor impacto, acentuando el protagonismo de las prestaciones por desempleo en el conjunto de un gasto social todavía moderado, pero en clara progresión ascendente. Así, en aquel año, en proporción al PIB, en la UE 27 el gasto en prestaciones sociales pasó de representar el 24,7 por 100 del PIB en 2007 al 25,3 por 100 en 2008. En el caso de España, el gasto en prestaciones sociales pasó del 20,5 por 100 del PIB en 2007 al 22,2 por 100 en 2008, acusando el incremento interanual más alto del grupo de países de la antigua UE 15.

En cuanto a la distribución por funciones del gasto social, las partidas más importantes en todos los países europeos son las pensiones de jubilación y la sanitaria. El gasto en pensiones de jubilación en España (6,8 por 100 del PIB) se encontraba todavía en 2008

---

<sup>1</sup> Libro Verde, *En pos de unos sistemas de pensiones europeos adecuados, sostenibles y seguros*, Bruselas, 7.7.2010. COM (2010) 365 final.

por debajo de la media de la UE 27 (10 por 100). Algo menor era la distancia en el gasto en la función sanitaria (6,8 por 100 del PIB en España y 7,5 por 100 del PIB en la UE 27)), aunque su ritmo de aumento venía siendo superior en los últimos años al registrado por la media de la UE.

La crisis económica agudizó en 2008, además, una de las características diferenciales más acusadas de España en el entorno comparado: la excesiva preponderancia del gasto en prestaciones por desempleo en el conjunto del gasto social que ya era llamativo en las épocas de crecimiento económico, representando ya en aquel año el 13,5 por 100 del total del gasto en prestaciones, frente a la media del 5,2 por 100 de la UE 27. En términos de PIB, el gasto en desempleo en España (3 por 100) también dobla con creces lo que supone en la UE 27 (1,3 por 100). Sabiendo lo ocurrido en términos de desempleo en los años posteriores, éste es el desafío diferencial más importante para España en términos de protección social a corto y medio plazo.

Con respecto a las demás funciones, valga señalar que el gasto en pensiones de viudedad y supervivencia en España (2 por 100 del PIB) era algo superior a la media de la UE 27 (1,6 por 100). El gasto social en familia e hijos se incrementó en España (del 1,3 por 100 del PIB en 2007 al 1,5 por 100 del PIB en 2008), disminuyendo la tradicional distancia mantenida con la UE en este ámbito, si bien ello respondió fundamentalmente a la implantación de una medida que ha sido derogada en 2010.

En cuanto a las restantes funciones del gasto social, el apoyo a la vivienda representa apenas el 2 por 100 del total de prestaciones en la UE (0,6 por 100 del PIB en la UE 15), el 0,9 por 100 en el caso de España (0,2 por 100 del PIB). Por su parte, las prestaciones dirigidas específicamente a apoyar la inclusión social seguían representando una proporción muy residual del total de prestaciones, que apenas suponía un gasto del 0,4 por 100 del PIB en la UE 27 y al 0,3 por 100 del PIB en España.

Las dos principales fuentes de financiación del gasto social en la UE seguían siendo en 2008 las cotizaciones empresariales y las contribuciones del Estado, destacando España por una mayor preponderancia de las primeras sobre las segundas, peculiaridad que ha tendido a suavizarse en la última década, por la importancia adquirida en el conjunto del gasto por ámbitos de la protección social de naturaleza no contributiva financiados mediante aportaciones del Estado, como la asistencia sanitaria o la atención a la dependencia.

En definitiva, aunque en 2008, primer año de crisis y último sobre el que se dispone de información comparada, el gasto social en España era moderado comparado con los países de su entorno europeo, se endureció la presión sobre su sistema de protección social, debido a la excesiva preponderancia en su distribución del gasto en desempleo, a una probable mayor repercusión a largo plazo del proceso de envejecimiento y al

aumento de demandas sociales, por incremento de la población alejada del mercado de trabajo. El descenso en la recaudación obliga a gestionar mejor unos recursos menguantes pero, con independencia de las reformas que se aborden, la principal condición para preservar la equidad intergeneracional y seguir ofreciendo una protección social adecuada reside en la capacidad de las economías y los mercados laborales para dinamizar la actividad productiva, volver a crear empleo y aumentar la productividad del trabajo.

### **Principales magnitudes del Sistema de Seguridad Social**

Las Administraciones de la Seguridad Social entraron en déficit en 2010, por primera vez desde finales de la década de los noventa, debido al impacto del fuerte deterioro del mercado laboral tanto sobre los ingresos, a través de una merma de la recaudación por cotizaciones sociales, como sobre los gastos, fundamentalmente por el incremento de la partida de prestaciones por desempleo.

No obstante, el sistema de la Seguridad Social siguió mostrando superávit, el 0,22 por 100 del PIB, como consecuencia de un saldo positivo de las operaciones no financieras del sistema de 2.382,97 millones de euros. Este resultado se situó, sin embargo, un 73 por 100 por debajo del correspondiente a 2009, debido a la caída, por segundo año consecutivo, de los recursos no financieros del sistema, concretamente de las cotizaciones sociales, atribuible, tanto a la destrucción de empleo, como al agotamiento de las prestaciones por desempleo para una parte importante de la población.

A pesar de ello, durante el año 2010 la Seguridad Social continuó contribuyendo en la medida de sus posibilidades a paliar los efectos de la crisis económica, funcionando como estabilizador automático anticíclico a través del pago de prestaciones por desempleo; estimulando el empleo mediante el sistema de bonificaciones en las cuotas empresariales, y ayudando a financiar el déficit de las Administraciones Públicas con la inversión del Fondo de Reserva mayoritariamente en deuda pública española.

Del mismo modo y con el fin de contribuir a la contención del gasto público de cara a alcanzar el compromiso asumido por el Gobierno en el Programa de Estabilidad y Crecimiento de reducir el déficit de las Administraciones Públicas hasta el 3,0 por 100 del PIB en 2013, en 2010 continuaron las acciones de austeridad y ahorro en los gastos de funcionamiento, a través de diferentes medidas, entre las que cabe señalar el recorte de gastos de personal y diferentes medidas de ahorro emprendidas en el ámbito de la gestión y atención a los ciudadanos, a través de la puesta en funcionamiento de la sede electrónica de la Seguridad Social.

De cara a 2011, el presupuesto de la Seguridad Social sigue reflejando la actual situación de crisis y, concretamente, el impacto de algunas de las medidas de política



económica emprendidas por el Gobierno tendentes a la consolidación presupuestaria. Entre estas medidas cabe señalar la suspensión de la revalorización de las pensiones contributivas; la eliminación de la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo; el retraso de la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas; la reducción de la partida de transferencias destinada a la financiación de la Ley de la Dependencia; o la menor aportación del Estado para financiar los complementos a mínimo.

### **Las pensiones contributivas y sus beneficiarios**

Los gastos no financieros del sistema se incrementaron en 2010 un 4,6 por 100, evolución que estuvo marcada por el incremento de la partida de pensiones contributivas, fundamentalmente por la revalorización de su cuantía..

Las pensiones contributivas, financiadas fundamentalmente a través de las cotizaciones sociales, representan la partida más importante del gasto no financiero de la Seguridad Social, con un peso próximo al 80 por 100, mientras que las pensiones no contributivas, cuya financiación corre a cargo de las aportaciones del Estado, mantienen un peso residual en el sistema, inferior al 2,0 por 100.

En 2010, el número de pensiones contributivas se incrementó un 1,6 por 100, hasta situarse en un total de 8.671.020, de las cuales, el 28,7 por 100 tenían complemento a mínimo, al no alcanzar la cuantía de la pensión mínima. El grueso de las pensiones está relacionado con el envejecimiento de la población, en concreto, con las situaciones de jubilación y viudedad, representando ambas clases de prestaciones el 59,3 por 100 y el 26,4 por 100 del total, respectivamente.

Las mujeres perceptoras de pensiones contributivas superan ligeramente en número a los varones, aunque siguen siendo minoritarias entre los beneficiarios de prestaciones sustitutivas de salarios o de rentas, como las pensiones de jubilación o de incapacidad, debido al retraso en su incorporación al mercado laboral. Por el contrario, son mayoritarias en las prestaciones de supervivencia, fundamentalmente de viudedad, así como entre los perceptores de cuantías mínimas y de complementos a mínimos.

El importe medio de las pensiones contributivas alcanzó en 2010 los 779,49 euros mensuales, si bien cabe señalar que algo más de una cuarta parte de las mismas se concentra en el tramo comprendido entre 550 y 642 euros mensuales, mientras que un 28 por 100 no alcanza los 550 euros. En los tramos más altos se sitúan las pensiones de jubilación y las de incapacidad permanente, mientras las de viudedad y, fundamentalmente, las de orfandad y favor familiar, se concentran mayoritariamente en los niveles más bajos.

La pensión inicial representa el grueso del importe de las pensiones en vigor, y viene determinada por el efecto sustitución derivado de la renovación del colectivo de pensionistas. Así, en 2010 el importe de las altas se situaba en el conjunto del sistema en 946,00 euros, frente a un promedio de las bajas de 730,46 euros, dando lugar a una tasa de sustitución del 29,5 por 100.

### **Iniciativas en materia de Seguridad Social y renovación del Pacto de Toledo**

2010 ha sido un año decisivo para el futuro de la Seguridad Social, en general, y de las pensiones en particular. Las ya palpables repercusiones de la crisis en las cuentas y la vertiente protectora de la Seguridad Social marcaron el contexto de las distintas iniciativas abordadas durante el año, a lo que se solapó la presión internacional sobre España ligada a las turbulencias de los mercados financieros que, entre otras reformas estructurales, apuntaba directamente a la adopción de reformas de hondo calado en el sistema de pensiones español, como garantía de la estabilidad a largo plazo de las finanzas públicas. De esta manera, en 2010 se han gestado cambios decisivos de carácter estructural para el futuro de la Seguridad Social al tiempo que se abordaban respuestas coyunturales a la crisis con importantes repercusiones en el sistema y su acción protectora. lo que no dejaba de proyectarse en una discusión sobre la renovación del Pacto de Toledo que, en su natural sede parlamentaria, se dificultó y prolongó algo más de lo previsto.

Junto a las medidas estructurales que han afectado fundamentalmente al sistema de pensiones y que no se han llegado a aprobar hasta ya entrado 2011, en 2010 se adoptaron otras iniciativas de muy distinto signo en lo que respecta a la acción protectora del sistema. Por una parte, salió adelante la aprobación de las esperadas medidas que venían a completar la protección dispensada por el sistema, como la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. La creación de este sistema adquiere en la actualidad especial relevancia, dada la negativa incidencia de la recesión económica en este colectivo, aunque han quedado fuera de su cobertura los afectados por los tres primeros años de crisis. Dado que el periodo mínimo de cotización para optar al derecho se establece en doce meses desde la entrada en vigor de la norma, en noviembre de 2010, hasta el último trimestre de 2011 no se producirán las primeras altas de beneficiarios de esta nueva prestación, de modo que hasta entonces el impacto en el sistema de Seguridad Social sólo será perceptible en el capítulo de ingresos.

No llegaron a consumarse en 2010 otros cambios ya comprometidos, como la integración de los trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario en el régimen general, aunque, ya en marzo de 2011, se alcanzó el Preacuerdo sobre integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario

de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, culminando los trabajos del diálogo social en este ámbito<sup>2</sup>.

La Ley 35/2010, también introdujo algunas modificaciones en el ámbito las prestaciones de la Seguridad Social, que afectaron concretamente a la gestión de la incapacidad temporal por parte de las Mutuas, fomentando su mayor implicación en la reducción de los costes asociados a esta prestación.

Por otro lado, entre otras medidas introducidas por la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, destacan las ligadas a la decisión de “congelación” o no revalorización de las pensiones, que afecta tanto a las pensiones contributivas y al valor de la pensión máxima, como a algunas prestaciones de naturaleza no contributiva (los complementos de mínimos tanto de la Seguridad Social como de clases pasivas, los límites de ingresos para los complementos a mínimos y otras prestaciones de carácter no contributivo, las prestaciones familiares para hijos sin discapacidad y los que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100, los subsidios LISMI excepto el de movilidad y compensación para gastos de transporte) así como al valor del IPREM que sirve de referencia para el cálculo de límites de ingresos y de cuantía de algunas prestaciones. También sucumbieron por mor del objetivo de austeridad presupuestaria medidas cuya adopción se rodeó de un importante valor simbólico en su momento, no exento de polémica en algún caso, como la deducción por nacimiento o adopción, o el calendario de ampliación del permiso por paternidad. En la misma Ley se procedió a crear una nueva prestación dirigida a los progenitores, adoptantes o acogedores de carácter preadoptivo o permanente, cuando ambos trabajen, para el cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave.

Finalmente, el grueso de iniciativas de mayor entidad por sus repercusiones a largo plazo en la financiación y la acción protectora del Sistema de Seguridad Social se abrió paso a finales de 2010 y comienzos de 2011 a través de los acuerdos alcanzados en sede parlamentaria, en el contexto de la revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como en el marco del diálogo social, mediante las medidas contempladas en el Acuerdo Social y Económico suscrito por el Gobierno con los interlocutores sociales.

El nuevo Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, en el ánimo de establecer las bases para que los poderes públicos tomen sus decisiones en materia de pensiones, contiene veintiuna recomendaciones que, dando continuidad a los principios que inspiraron el Pacto en el año 1995, revisan y renuevan las recomendaciones adoptadas en el año 2003. El Informe final trasluce la influencia del desfavorable

---

<sup>2</sup> Véase Dictamen CES /2011, sobre el Anteproyecto de integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social.

contexto económico y social en el que se desarrollaron los trabajos, transmitiendo en buena medida la necesidad de racionalizar la gestión del gasto de la Seguridad Social y cobrando fuerza las recomendaciones más estrechamente vinculadas con la sostenibilidad económica del sistema, en las que el Informe de 2010 se adentra con mayor profundidad que la revisión de 2003. Valga poner de relieve, entre ellas, el carácter prioritario que se otorga a la financiación de los complementos a mínimos con cargo a presupuestos, la necesidad de que las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, en el marco de las políticas activas, así como “cualesquiera actuaciones en materia de anticipación de la edad ordinaria de jubilación o de ayuda a sectores productivos” se efectúen exclusivamente con cargo a la fiscalidad general (1ª recomendación); la previsión de que cada vez que haya desviaciones que origine subida de las pensiones superior al IPC real tenga un tratamiento específico de cara a su absorción permanente o no por el sistema y la posibilidad de estudiar otros índices de revalorización (2ª recomendación).

El informe refleja sobre todo la apuesta decidida por el principio de contributividad, avanzando en la mayor adecuación entre la pensión y el esfuerzo contributivo de los trabajadores, revistiendo en este sentido especial importancia las recomendaciones 11 (Contributividad) y 12 (Edad de jubilación), que abogan por proseguir abordando modificaciones en el periodo de cálculo en la línea de las que ya se han venido realizando en España; fijar un esquema homogéneo de equiparación de los años cotizados con un mismo porcentaje de la base reguladora a percibir por cada año cotizado; favorecer la prolongación de la vida laboral mediante un conjunto amplio de medidas; fomentar la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación y una mayor coordinación entre la legislación laboral y de Seguridad Social respecto al objetivo de ocupación de los mayores.

Una vez despejada la cuestión de la renovación del Pacto de Toledo en sede parlamentaria, a comienzos de 2011, como pieza sustancial del Acuerdo Social y Económico suscrito por el Gobierno y las Confederaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y sindicales (CCOO y UGT) más representativas en el ámbito nacional, se aprobó el Acuerdo para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones, cuya traslación normativa se llevó a cabo en el primer trimestre de 2011 a través del Anteproyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que fue objeto de Dictamen del CES<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Dictamen 3/2011, sobre el Anteproyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

## **Previsión social complementaria**

La previsión social complementaria fue objeto de consideración específica en el nuevo Informe de revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como en las orientaciones emitidas por las instituciones comunitarias en el contexto del Método Abierto de Coordinación en protección social e inclusión social. Durante 2010, la evolución de la previsión social complementaria en nuestro país estuvo, en general, condicionada por la alta volatilidad de los mercados financieros, habiendo experimentado la cuenta de posición acumulada de los planes de pensiones una ligera caída respecto al ejercicio anterior.

La modalidad de planes de pensiones que en 2010 experimentó un mayor crecimiento porcentual fue, al igual que sucedió en 2009, la del sistema individual, con un incremento del 6,3 por 100. Del total de planes de pensiones registrados durante 2010, un 49,1 por 100 pertenecen al sistema de empleo, un 33,4 por 100 pertenecen al sistema individual y un 7,5 por 100 pertenecen al sistema asociado. Los planes de pensiones agruparon 10.855.528 cuentas de partícipes, lo que supone un incremento del 1,6 por 100 respecto al ejercicio anterior. Las aportaciones de los partícipes continuaron en 2010 siendo escasas, estando la mayoría de ellas por debajo de los 900 euros. En dicho ejercicio, un 58,4 por 100 de los partícipes de los planes de pensiones fueron hombres (un 59 por 100 en 2009), siendo el tramo de edad que concentra un mayor número de los mismos el comprendido entre 51 a 55 años (un 9 por 100).

Los efectos de la crisis se perciben en el importante aumento de los rescates anticipados de las aportaciones realizadas a planes de pensiones, desde que se amplió esta posibilidad con la aprobación del Real Decreto 1299/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, se ha podido observar un. Así, en 2010 aumentó un 62,04 por 100 en número de beneficiarios que se acogieron a esta posibilidad respecto a 2009, en que lo hicieron 43.428 personas. En relación con las mutualidades de previsión social, cabe destacar que el volumen de cuotas recaudadas durante el año 2010 por éstas alcanzó la cifra de 938 millones de euros, continuando así con su tendencia de crecimiento y alcanzando un ligero avance respecto al ejercicio anterior de un 2,85 por 100.

Por último, entre las novedades normativas con incidencia en el ámbito de la previsión social complementaria, cabe mencionar que la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible contempla importantes modificaciones en la regulación vigente de los mercados de fondos de pensiones, incluyendo una serie de disposiciones reativas a los principios de transparencia, buen gobierno corporativo y de gestión del riesgo.

## **Atención a la dependencia**

En 2010 el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) cumplió su cuarto año de vigencia y transcurrió el tercer ciclo de entrada de beneficiarios al sistema, lo que supuso el reconocimiento del derecho a la atención a un nuevo y numeroso contingente de personas en situación de dependencia, como habrá de ocurrir hasta el periodo 2013/2014, en el que finalizará la incorporación de nuevos colectivos, con la entrada de los casos menos severos. Mientras se alcanza ese objetivo, previsto en la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), las administraciones han seguido recibiendo solicitudes de valoración; en marzo de 2011 se ha superado la barrera del millón y medio, lo que ha significado un incremento del 26 por 100 en el último año. El importante incremento del número de solicitantes de atención se acompaña de un crecimiento consecuente de los dictámenes en todo el registro de gravedad. Como ya ocurriera en el año anterior, si bien se ha producido un aumento en todos los grados y niveles, la incorporación de los menos graves a medida que va cumpliéndose el calendario previsto por la ley, tiende a compensar la estructura de la dependencia reconocida en España. Aún así, en el 34 por 100 de los dictámenes se reconoce gran dependencia (grado III), en el 30 por 100 dependencia severa (grado II) y solamente en el 23 por 100 dependencia moderada (grado I). Se trata de una distribución de conjunto que encierra notables disparidades interterritoriales.

Un año más debe recordarse que la ley privilegiaba los servicios, contemplando las prestaciones económicas como un recurso excepcional, lo que debía aligerar la carga de las familias con personas dependientes, y hacer posible la salida al mercado de trabajo de quienes se ocupan en ese contexto de su cuidado. Sin embargo, las prestaciones económicas, a las que se reconocía un carácter excepcional, son en la práctica las más frecuentes. Casi la mitad de las prestaciones concedidas, casi 400.000, son de carácter económico destinadas a atender a las personas dependientes en el ámbito doméstico. Además, el volumen de estas prestaciones se ha incrementado casi en un 33 por 100 en un solo año, lo que supone un crecimiento muy superior al experimentado por el resto de los servicios y que parece consolidar una tendencia que aleja al SAAD de la filosofía que lo acompañó en su nacimiento. A pesar de ello, no puede obviarse el aumento de la concesión de otros servicios, básicamente comunitarios, que serían los más demandados; la ayuda a domicilio y la teleasistencia registraron incrementos no desdeñables a lo largo del último año.

## **Protección por desempleo**

La protección por desempleo ha sido la vertiente de la protección social que en mayor medida ha contribuido a paliar las consecuencias sociales del inusitado volumen de

personas que han perdido su trabajo y no han encontrado otro, lo que, además del significativo coste personal, social y familiar que conlleva, está poniendo a prueba el alcance de la acción protectora del sistema.

En 2010 la protección por desempleo, en sus distintas modalidades, alcanzó a 3.015.405 personas. Con algo más de un millón de desempleados que no recibió ninguna prestación, la tasa de cobertura retrocedió desde el 80 por 100 registrado en diciembre de 2009 al 77,4 por 100 de diciembre de 2010. Este aumento de las situaciones de desprotección es resultado directo del propio estancamiento del mercado de trabajo, debiéndose principalmente al agotamiento de las prestaciones, sin que los beneficiarios de las mismas hayan encontrado un nuevo puesto de trabajo. Ése es también el principal motivo del creciente peso del nivel asistencial y del protagonismo en aumento de otros dispositivos de la protección, originariamente concebidos con un carácter más restringido en cuanto a su ámbito subjetivo y temporal de aplicación, como la renta activa de inserción (limitada a determinados colectivos de trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y con dificultad para encontrar un empleo) o el programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).

El número de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo disminuyó un 13,5 por 100 respecto al año anterior, dato que rompe la tendencia de incremento anual de este nivel de protección desde 1999, mientras que el número de beneficiarios del nivel asistencial, que superó a los del nivel contributivo, registró a finales de diciembre de 2010 un incremento del 14 por 100 respecto al mismo mes del año anterior. En esta línea, destaca el fuerte aumento de beneficiarios extranjeros del nivel asistencial que, en media anual, llegaron casi a duplicar el número de beneficiarios extranjeros de este nivel del año anterior.

Este escenario requiere de una cada vez mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las de sustitución de rentas, lo que ha servido de base, entre otras, para impulsar el Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, que vio la luz el 2 de febrero de 2011, al que ya se ha hecho referencia, que prioriza los procesos de orientación y cualificación sobre las ayudas económicas, sin dejar de reconocerlas a aquéllos que las necesiten a través del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011.

Como resultado de la evolución descrita, el gasto real en prestaciones por desempleo, en comparación con el de 2009, se redujo un 1,5 por 100, lo que denota la falta de capacidad del sistema de protección por desempleo por sí sólo para afrontar situaciones prolongadas de paro de larga duración y refuerza la necesidad de intensificar los

esfuerzos para la creación de empleo, mejorar la efectividad de las políticas activas y la coordinación con otros ámbitos de las políticas sociales.

## **7. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

En 2010, declarado Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se puso de manifiesto, paradójicamente, la incapacidad de la Unión Europea para erradicar la pobreza, objetivo que se había marcado para ese mismo año. No en vano, los datos más recientes, referidos a 2009, muestran que el 23,1 por 100 de la población europea vivía en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, lo que en términos absolutos supone hablar de un total de 114 millones de personas.

En España el porcentaje de población en riesgo de pobreza ese año fue del 23,4 por 100, situándose prácticamente al mismo nivel que la media de la UE 27, si bien dos puntos por encima de la UE 15 (21,1). Los datos referidos a 2010 sobre pobreza monetaria, si bien provisionales aún, parecen confirmar los presagios más pesimistas dado que se registra un aumento de la pobreza ciertamente elevado (1,3 puntos en un solo año), el más importante desde que se registran datos relativos a la situación de pobreza, pasando del 19,5 por 100 en 2009 al 20,8 por 100 en 2010.

El aumento de la pobreza, además, está produciendo en paralelo un aumento de la desigualdad bastante pronunciado desde 2008. No en vano, la renta de la población con mayores ingresos en España fue seis veces superior a la de la población con ingresos más bajos en 2009 (frente a 5,4 en 2008), mientras que en la UE 27 esa diferencia se reduce al 4,9.

En el ámbito de la política comunitaria de igualdad e inclusión social, 2010 ha estado marcado por la aprobación de la Estrategia UE 2020 que ha pretendido dotar de mayor relevancia a las políticas de inclusión social e igualdad. Una de sus tres prioridades es el crecimiento integrador consistente en garantizar una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento. Asimismo, se ha establecido por primera vez un objetivo europeo cuantificado al respecto, consistente en reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social. La Comisión, además, y como novedad operativa, aprobó la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social. Cabe destacar, por otro lado, la aprobación en 2010 de dos estrategias en materia de igualdad: la Estrategia Europea para la Igualdad entre hombres y mujeres (2010-2015) y la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.

En España las políticas sociales más destacadas han sido las ya mencionadas a lo largo de este capítulo en el ámbito de la vivienda, la protección social, en general, y la protección por desempleo, en particular. En el ámbito de las políticas activas, como se



ha referido en el Capítulo II de esta Memoria, se han aprobados medidas de choque para facilitar el acceso al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. En cambio, en lo que respecta a las políticas sociales dirigidas específicamente a promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades, se produjeron pocos avances en 2010. Aún así, cabe destacar algunas iniciativas reseñables sobre las que el CES tuvo ocasión de pronunciarse, como el Proyecto de Ley de la adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, y el Anteproyecto de Ley de Integral para la Igualdad de trato y la no Discriminación.

Sin perjuicio de la utilidad de las iniciativas adoptadas, el grave aumento del riesgo de pobreza y exclusión social hace que las políticas sociales sean más necesarias que nunca para evitar que un problema coyuntural se transforme en estructural. Debe reforzarse, por tanto, una efectiva complementariedad entre las políticas económicas, de empleo, y las de protección e inclusión social, aumentando su eficacia y eficiencia para preservar la cohesión social, una condición indispensable para una recuperación duradera.

## INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

	(1) Población de Derecho (Miles) a 1 de enero	(2) Residentes extranjeros (Miles) a 1 de enero	(3) Indicador coyuntural de Fecundidad (hijos por mujer en edad fértil)	(4) Esperanza de vida al nacer (Años)		(5) Saldo vegetativo por mil habitantes
				Hombres	Mujeres	
1976	35.891	159	2,80	70,7	76,6	10,48
1981	37.683	198	2,04	72,6	78,8	6,36
1986	38.536	293	1,56	73,4	79,9	3,36
1991	38.935	361	1,33	73,5	80,8	1,70
1996	39.669	542	1,16	74,5	82,0	0,32
1998	39.852	637	1,16	74,5	81,5	2,40
2001	41.117	1.371	1,24	76,2	83,2	1,17
2007	44.874	5.220	1,39	77,8	84,3	2,40
2008	46.157	5.268	1,46	78,2	84,3	2,95
2009	46.746	5.648	1,39	78,7	84,9	2,41
2010	47.021	5.747	..	..	..	..

Fuentes:

(1) Población de Derecho: INE, Padrón Municipal.

(2) Extranjeros empadronados: INE, Padrón Municipal de Habitantes (datos a partir de 1996).

(3) Indicador Coyuntural de Fecundidad: INE, Movimiento Natural de la Población.

(4) Esperanza de vida al nacer; Eurostat.

(5) Saldo vegetativo: (Nacimientos - Defunciones): INE, Movimiento natural de la población.

## MORTALIDAD, ENVEJECIMIENTO Y ESPERANZA DE VIDA.

Año	Tasa bruta de mortalidad. (muertes/1000 habitantes) (1)	Esperanza de vida (1)		Años de Vida saludable en números absolutos al nacer (2)	Años de vida saludable a los 65 años (2)	Índice de envejecimiento de la población. (% población mayor 64 años) (1)	Tasa de Dependencia de la población mayor de 64 años (población mayor de 64/población 16-64) (1)
		Hombres	Mujeres				
2000	8,9	75,9	82,7	67,9	11,8	16,7	24,9
2001	8,8	76,3	83,1	67,6	11,3	16,9	25,1
2002	8,9	76,4	83,1	68,3	11,8	17,0	25,2
2003	9,1	76,4	83,0	68,5	11,9	16,9	25,0
2004	8,7	77,0	83,6	62,5	9,6	16,9	25,0
2005	8,9	77,0	83,5	63,2	9,4	16,8	24,8
2006	8,4	77,7	84,2	63,5	9,7	16,7	24,6
2007	8,5	77,8	84,1	63,1	10,1	16,7	24,6
2008	8,4	78,2	84,3	63,6	9,2	16,6	24,5
2009	8,3	78,5	84,6	62,3	8,8	16,6	24,6
2010						16,8	25,0

Fuente: (1) INE, Indicadores demográficos básicos. (2) Eurostat, Populations and Social Conditions.

**VALORES DE ESPAÑA Y UE-27 EN LOS NIVELES DE REFERENCIA DEL RENDIMIENTO  
MEDIO EUROPEO PARA 2010 Y 2020**

Niveles de Referencia	España		Media UE-27		Valores de Referencia		
	2000	2009	2000	2009	2010	2020	
Participación en la educación a los 4 años (1)	100.0%	98.7%	85.6%	90.7%	..	95%	
Porcentaje de jóvenes de quince años con bajo rendimiento (2)	Lectura	16%	19%	19%	19%	17.0 %	15%
	Matemáticas	23%	24%	21%	22%	..	15%
	Ciencia	20%	18%	16%	18%	..	15%
Abandono escolar temprano de los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 24	29.1%	31,20%	17.6%	14,4%	10%	10%	
Porcentaje de jóvenes de 20 a 24 años que ha completado la enseñanza secundaria superior.	66.0%	59,9%	76.6%	78.6%	85%	..	
Graduados de carreras científicas y tecnológicas por 1000 habitantes entre bla población de 20 a 29 años (3)	9,9	11,6	10,1	13,9	incremento del 15%	..	
Proporción de jóvenes entre 30 y 34 años que han terminado la educación superior	29.2%	39,4%	22.4%	32,3%	..	40%	
Participación de los adultos (25 a 64 años) en el aprendizaje permanente (4)	4,5%	10,4%	7,1% (3)	9,3%	12.5 %	15%	
Gasto público en educación en porcentaje del PIB (5)	4.28%	4.35%	4.91%	4.96%	..	..	

(1) Datos curso 2007-2008.

(2) Datos 2003 en matemáticas, 2006 en ciencias y 2000 en lectura y promedio OCDE.

(3) Datos 2008. Los datos UE-27 del año 2000 son una estimación de Eurostat.

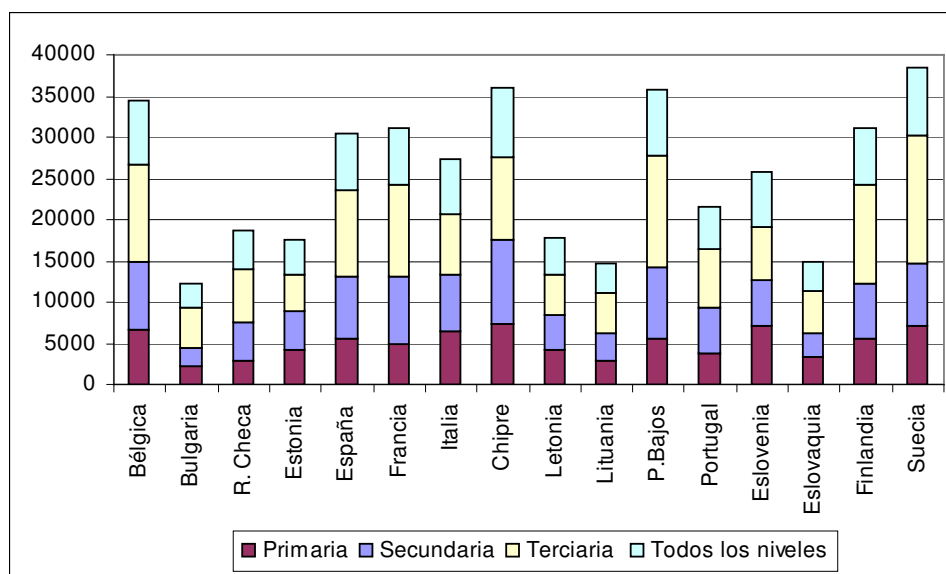
(4) Debido a la implementación de conceptos y definiciones armonizadas y/o a la transición a los nuevos cálculos realizados con las medias anuales, estos datos no coinciden con los publicados anteriormente. Datos EU-27 del año 2000 estimación Eurostat. En el año 2000 ruptura de serie en los datos de España.

(5) Datos 2007

Fuente: Ministerio de Educación. *Las cifras de la Educación en España*. Estadísticas e indicadores. Edición 2011.

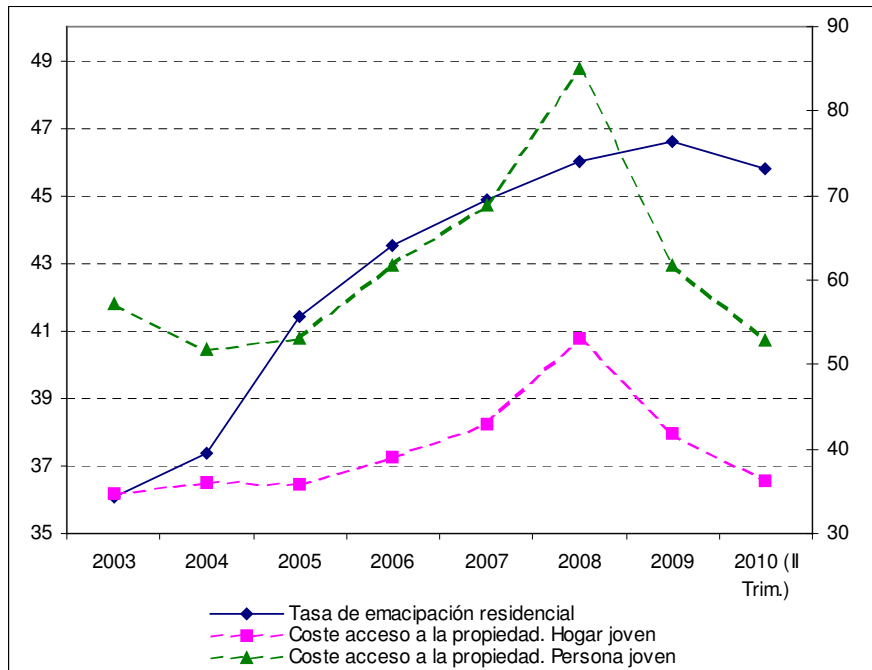
**GASTO ANUAL POR ALUMNO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, 2008**

(En unidades de paridad de compra (PPA), a tiempo completo)

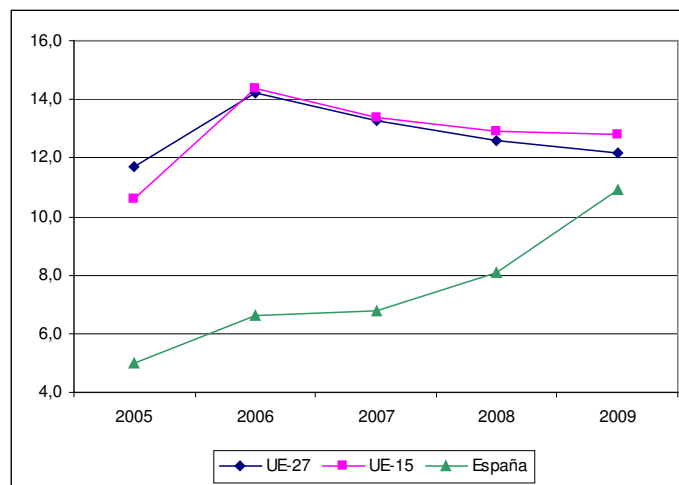


Fuente: Eurostat. Última actualización 13-04-2011

**EVOLUCIÓN TASA DE EMANCIPACION DE LOS JÓVENES Y DEL COSTE DE ACCESO A UNA VIVIENDA EN PROPIEDAD, 2003-2010**



**EVOLUCIÓN DE LA SOBRECARGA DEBIDA A LOS COSTES DE ALOJAMIENTO, ESPAÑA-EUROPA, 2005-2009**



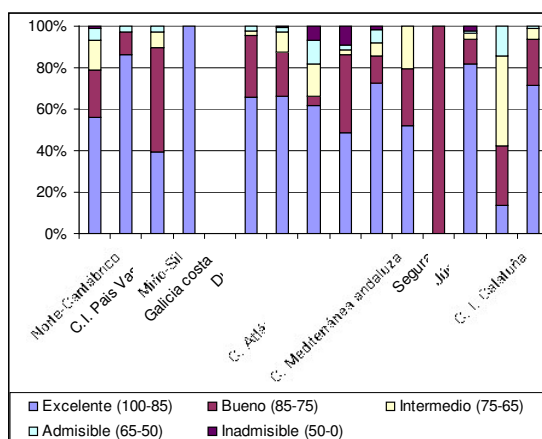
Fuente: Eurostat.

**INDICADORES DE CALIDAD Y PRIVACIÓN DE LA VIVIENDA POR GRADO DE URBANIZACIÓN, 2009.**

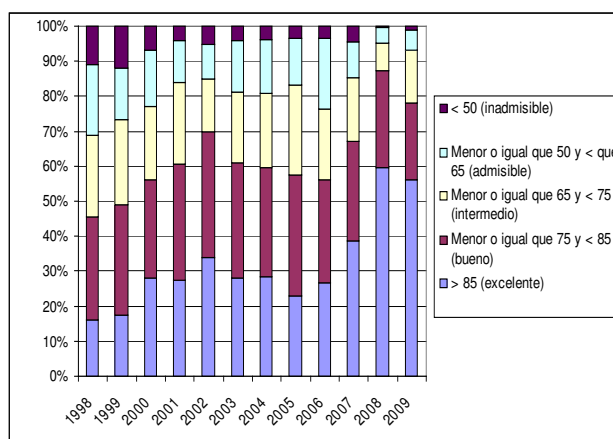
Indicadores de calidad de la vivienda y privación	Grado de urbanización		
	Áreas densamente pobladas (al menos 500 habitantes/Km <sup>2</sup> )	Áreas de urbanización intermedia (entre 100 y 499 habitantes/Km <sup>2</sup> )	Áreas escasamente pobladas (menos de 100 habitantes/Km <sup>2</sup> )
<b>Distribución de la población</b>			
España	51,8	21,4	26,8
UE-27	48,8	26,5	24,7
UE-15	51,8	30,0	18,2
<b>Sobrecarga por costes de alojamiento</b>			
España	11,5	12,7	8,2
UE-27	13,8	11,1	10,1
UE-15	14,6	11,4	10,2
<b>Hacinamiento</b>			
España	4	2,7	2,1
UE-27	18	11,6	24,3
UE-15	11,8	8,2	8,2
<b>Índice de privación severa</b>			
España	1,5	0,8	0,7
UE-27	5,1	3,5	10,4
UE-15	3,6	2,7	2,8

Fuente: Eurostat, Statistics on income, social inclusion and living conditions.

**CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES SEGÚN EL ÍNDICE DE CALIDAD GENERAL (ICG), POR DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA, 2009**

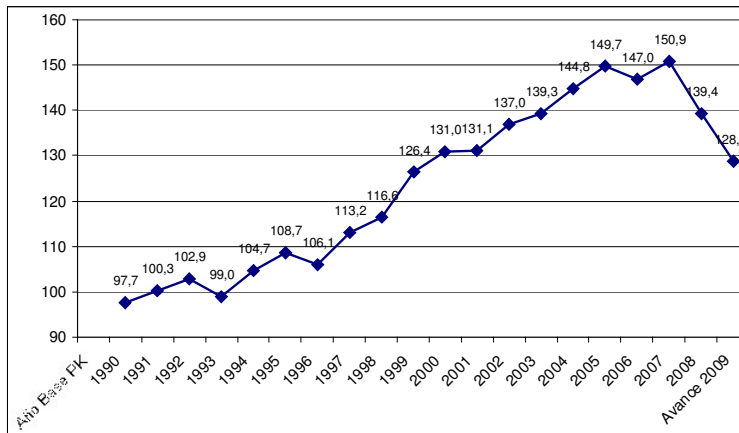


**CLASIFICACIÓN DE ESTACIONES CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES EN FUNCIÓN DEL VALOR MEDIO ANUAL ICG, 1998-2009**



Fuente: MARM, *El Medio Ambiente, y el Medio Rural y Marino en España, 2009*, y Observatorio de Sostenibilidad en España (OSE), *Informe sobre Sostenibilidad en España 2010*.

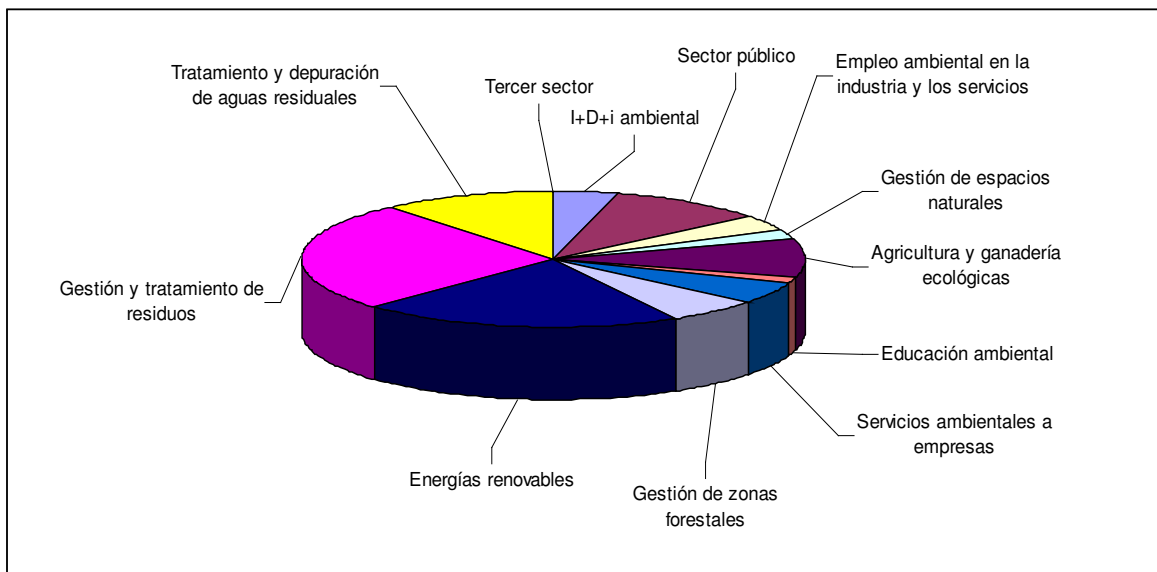
## EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE EMISIONES GEI SOBRE EL AÑO BASE PK



Nota: PK = Protocolo de Kioto.

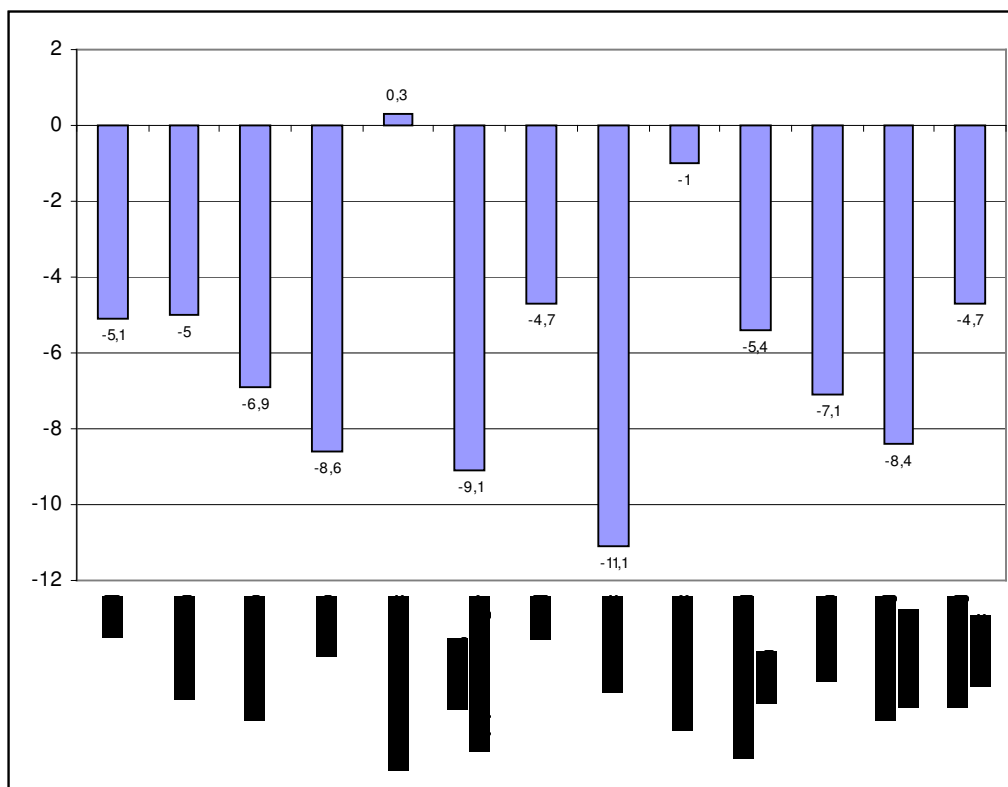
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, *Inventario de GEI de España 1990-2009, Sumario Edición 2011* (diciembre 2010).

## EMPLEOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA, 2009



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, *Perfil Ambiental de España 2009*.

## TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO MEDIO POR HOGAR, 2009



Fuente: INE, *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

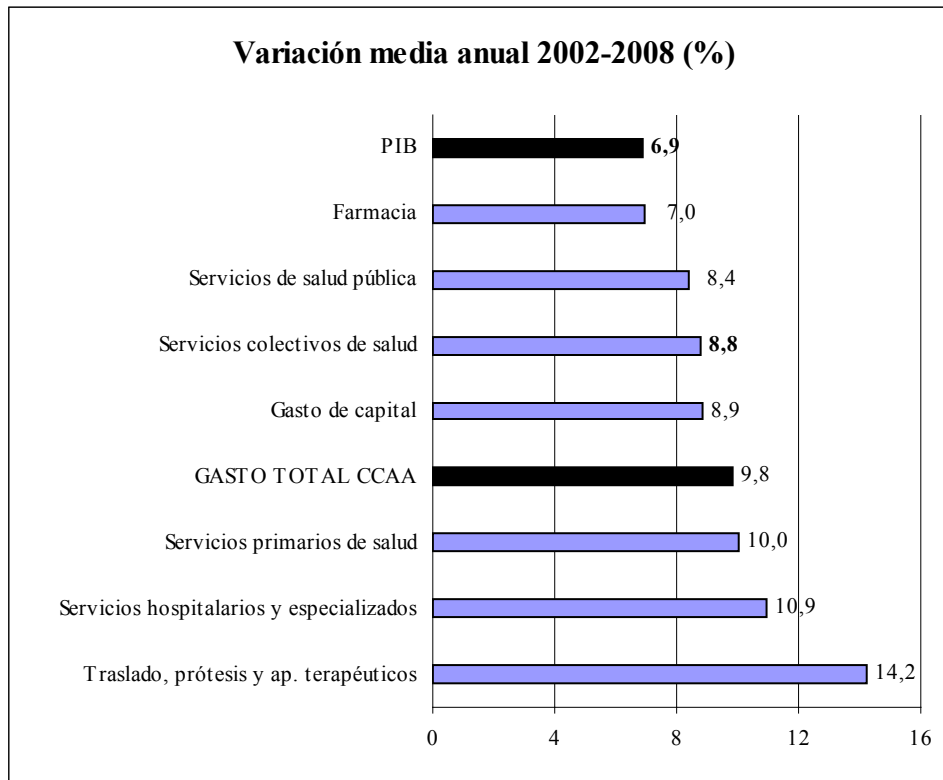
## PROBLEMAS O ENFERMEDADES CRÓNICAS O DE LARGA EVOLUCIÓN DIAGNOSTICADOS POR UN MÉDICO

(En porcentaje)

	Asma	Bronquitis, enfisema	Infarto cardiaco	Migraña	Angina de pecho, enfermedad coronaria	Hipertensión	Infarto, hemorragia cerebral	Osteoporosis	Dolor cervical	lumbalgia	Diabetes	Alergia	Úlcera gástrica/duodenal	Distensión hepática	Cáncer	Migrañas	Incontinencia urinaria	Ansiedad crónica	Depresión crónica
Total	7,39	5,95	2,32	4,15	19,91	1,44	6,15	15,8	18,48	6,44	15,58	4,87	1,3	2,92	10,79	4,2	7,36	6,74	
Andalucía	7,02	6,15	2,76	4,93	19,49	1,84	5,3	18,37	20,37	7,17	15,45	5,1	0,96	2,36	9,73	5,01	7,21	6,86	
Aragón	4,36	3	2,2	4,86	18,6	1,46	6,78	13,87	16,84	6,69	13,41	3,87	0,18	2,67	7,81	4,34	3,86	4,24	
Asturias	9,02	6,69	3,07	5,05	19,2	2,23	8,23	16,05	18,99	5,82	16,94	5,87	1,95	4,02	9,49	5,92	6,8	7,53	
Baleares	6,66	3,69	1,94	3,09	18,97	0,91	2,67	11,86	13,79	3,27	13,06	2,83	1,47	3,93	8,48	3,67	9,12	8,36	
Canarias	8,42	4,74	2,87	3,11	20,25	1,1	5,13	12,74	18,3	6,65	19,8	4,19	0,66	1,78	12,52	3,38	9,89	6,18	
Cantabria	5,92	4,89	2,88	4,81	17,62	0,87	4,14	16,22	17,19	6,43	10,22	4,82	1,06	2,99	7,77	3,55	6,3	7,26	
Castilla y León	7,36	5,62	2,3	3,91	20,39	1,34	7,45	15,76	18,82	5,93	14,47	4,76	0,98	2,95	10,15	4,28	5,3	5,68	
Castilla-La Mancha	9,42	6,39	2,76	4,16	19,4	1,67	8,17	19,07	19,95	6,9	18,85	5,5	2,08	1,67	17,05	6,89	7,72	6,95	
Cataluña	6,55	5,94	1,93	3,34	20,23	1	5,82	13,98	16,92	5,38	12,89	3,74	1,25	3,36	8,9	3,14	5,68	6,13	
Valencia	7,58	8,26	2,23	4,18	19,84	1,95	7,61	18,28	20,21	7,26	14,86	5,78	1,99	2,61	11,87	3,57	9,58	8,16	
Extremadura	8,1	7,71	3,46	3,98	24,73	1	6,67	22,31	24,86	8,33	17,51	5,15	0,37	2,24	15,9	4,23	7,99	7,71	
Galicia	7,94	6,56	1,97	8,09	24,22	1,92	7,82	20,93	21,98	6,83	13,98	4,34	1,38	3,95	11,98	4,63	9,67	10,43	
Madrid	7,47	4,8	1,9	2,56	18,2	1,04	5,45	11,98	14,52	5,66	18,2	4,88	1,14	3,07	11,91	3,15	6,54	5,42	
Murcia	9,77	9,31	2,52	4,03	21,51	0,98	6,26	21,25	26,81	8,55	21,07	7,17	2,82	3,24	14,08	6,03	14,25	10,74	
Navarra	5,01	2,2	1,6	3	15,05	1,38	5,73	7,97	10,93	5,06	13,5	4,53	0,95	2,73	8,05	2,71	6,1	3,8	
País Vasco	8,38	4,74	2,34	4,55	20,02	1,48	5,16	10,21	15,99	6,83	15,91	6,06	1,64	3,79	8,47	5,49	5,66	3,99	
Rioja	2,91	4,58	1,07	4,1	17,89	1,69	6,32	9,86	12,96	6,36	10,24	6,85	2,09	4,05	8,17	4,62	4,01	5,83	
Ceuta	9,33	4,93	0,92	1,88	16,93	0,76	1,21	13,86	9,51	9,37	7,64	0,35	1,65	0,81	1,22	1,07	3,2	2,69	
Melilla	8,57	5,3	2,35	5,98	16,73	0,48	2,96	10,1	14,9	10,48	15,28	4,77	0,87	2,33	5,69	3,04	3,86	2,6	

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social, *Encuesta Europea de Salud*.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO



Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad



## ALGUNOS INDICADORES VINCULADOS A LAS PENSIONES EN LA UE

(Indicadores de seguimiento del MAC en pensiones)

Países	Gasto total en protec. social (€/hab) <sup>a</sup>	Gasto pensiones (€/hab) <sup>b</sup>	Tasa de sustitución de las pensiones (2006) <sup>c</sup>	Tasa agregada de reemplazo de las pensiones(2009) <sup>d</sup>	Edad media de retirada del mercado laboral <sup>e</sup>	% pensionistas en riesgo de pobreza <sup>f</sup>	Esperanza de vida a los 65 años (2009) <sup>g</sup>	Tasa de dependencia <sup>h</sup>	
								2010	2040
<b>UE 27</b>	<b>6603,6</b>	<b>2551,2</b>		<b>0,51</b>	<b>61,4</b>	<b>17,8</b>	<b>19,08</b>	<b>25,9</b>	<b>45,4</b>
<b>UE 15</b>	<b>7879,5</b>	<b>3063,7</b>		<b>0,51</b>	<b>61,6</b>	<b>17,8</b>			
Bélgica	9112,7	3038,3	70,0	0,45	-	21,6	19,45	26,1	42,3
Bulgaria	719,2	223,0		0,34	-	39,3	15,53	25,3	43,6
Chequia	2656,0	1010,3		0,51	60,5	7,2	17,2	21,8	42,7
Dinamarca	12602,8	4053,7	71,0	0,42	62,3	19,4	18,24	25,0	42,7
Alemania	8388,1	3302,3	63,0	0,47	62,2	15,0	19,34	31,2	54,7
Estonia	1808,6	591,9		0,52	62,6	33,9	17,15	25,0	39,0
Irlanda	8995,2	1883,8	82,0	0,48	-	16,2	19,01	16,7	30,6
Grecia	5446,1	2051,1	115,0	0,41	61,5	21,4	19,19	28,2	48,3
<b>España</b>	<b>5425,0</b>	<b>1699,1</b>	<b>95,0</b>	<b>0,49</b>	<b>62,3</b>	<b>25,2</b>	<b>20,54</b>	<b>24,4</b>	<b>46,4</b>
Francia	9338,8	3539,5	79,0	0,68	60,0	10,7	21,19	25,8	44,0
Italia	7281,8	3177,8	89,0	0,51	60,1	19,6	20,4	31,0	54,1
Chipre	4005,6	1186,2		0,35	62,8	48,6	19,54	18,0	30,8
Letonia	1283,0	356,5		0,35	-	47,5	16,31	23,2	42,8
Lituania	1553,5	566,4		0,48	-	25,2	16,37	25,2	40,7
Luxemburgo	16339,2	5687,8	98,0	0,62	-	6,0	19,68	21,1	36,3
Hungría	2406,1	791,6		0,62	59,3	4,6	16,41	24,2	40,1
Malta	2629,0	1088,0		0,47	60,3	19,0	18,81	21,2	41,7
Países Bajos	10314,3	3639,9	92,0	0,44	63,5	7,7	19,44	22,8	46,8
Austria	9569,0	4023,8	84,0	0,64	-	15,1	19,61	26,0	46,0
Polonia	1767,7	903,5		0,56	-	14,4	17,28	19,0	41,3
Portugal	3942,4	1698,1	91,0	0,50	-	20,1	18,95	26,6	44,6
Rumanía	926,0	177,5		0,55	-	21,0	15,76	21,3	40,8
Eslovenia	3965,5	1233,5		0,45	-	20,0	18,75	23,9	49,4
Eslovaquia	1919,2	594,9		0,55	58,8	10,8	16,3	17,0	40,0
Finlandia	9141,4	3307,0	69,0	0,48	61,7	22,1	19,64	25,7	45,1
Suecia	10640,9	3763,8	67,0	0,60	64,3	17,7	19,8	27,8	40,8
Reino Unido	7013,5	2145,6	75,0	0,44	63,0	22,3	19,07	24,7	36,9

a: Euros constantes a 2000. Datos de 2008.

b: Datos de 2008.

c: Tasa de sustitución: relación entre los importes netos percibidos por pensión y los correspondientes al último salario.

d: Tasa agregada de reemplazo: la ratio de la mediana de las pensiones brutas del periodo de edad comprendido entre los 65-74 años en relación con la mediana de los ingresos brutos de los trabajadores de 50-59 años, excluyendo otros beneficios sociales. Datos de 2009, actualizados en marzo de 2011.

e: Calculada por la probabilidad de retirada del mercado laboral. Datos de 2009.

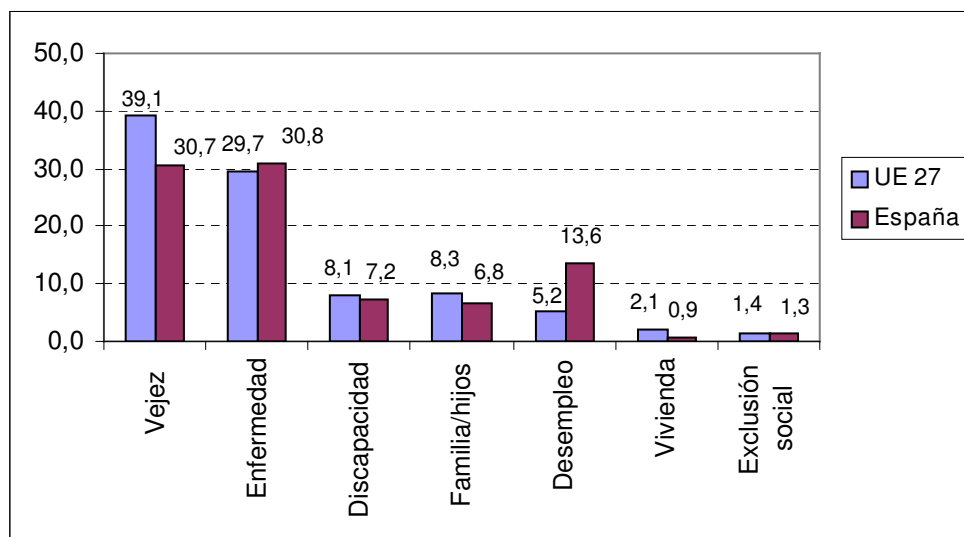
f: Situación de riesgo de pobreza: proporción de personas con un ingreso disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, establecido en el 60% de la mediana nacional de ingresos, después de las transferencias sociales. Datos de 2009.

g: Años de esperanza de vida a los 65. Datos de 2009, salvo Italia (2008), Reino Unido (2008) y UE 27 (2008).

h: Tasa de dependencia: relación entre el total de mayores de 65 años y el total de personas potencialmente activas (en edades comprendidas entre los 15 y los 64 años).

Fuente: Comisión Europea. Eurostat. Indicadores del MAC en pensiones, octubre de 2010 (Overarching Indicators).

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL POR FUNCIONES



Fuente: Eurostat, ESSPROS (Sistema integrado de cuentas de la protección social), marzo de 2011.

**AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 2010**

(Operaciones no financieras, en términos de derechos y obligaciones reconocidas hasta fin de diciembre)

<b>Sistema de la Seguridad Social</b>	Mill. euros	Var 10/09, en %	Estructura (%)	Aportación al crec. (ptos)
<b>Total recursos no financieros</b>	<b>122.484,6</b>	<b>-0,97</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,97</b>
<b>Total recursos corrientes</b>	<b>121.716,5</b>	<b>-0,65</b>	<b>99,37</b>	<b>-0,65</b>
▪ <i>Cotizaciones sociales</i>	<i>105.682,7</i>	<i>-0,82</i>	<i>86,28</i>	<i>-0,70</i>
De ocupados	94.822,7	-0,60	77,42	-0,46
o Régimen general	75.490,3	-0,35	61,63	-0,22
o R.E. Trabajadores autónomos	10.468,2	0,01	8,55	0,00
o R.E. Agrario	921,4	2,77	0,75	0,02
o R.E. Trabajadores del Mar	297,0	1,16	0,24	0,00
o R.E. Minería del Carbón	183,3	-4,44	0,15	-0,01
o R.E. Empleados de Hogar	558,1	3,92	0,46	0,02
o Accidentes de trabajo enferm. Profes.	6.904,5	-4,75	5,64	-0,27
De desempleados y bonificaciones fomento empleo	10.860,0	-2,68	8,87	-0,24
A cargo del SPEE	9.980,0	-2,36	8,15	-0,19
Bonificaciones para el fomento del empleo	2.720,0	0,45	2,22	0,01
Resto a cargo del INEM	7.260,0	-3,37	5,93	-0,20
A cargo de desempleados	880,0	-6,27	0,72	-0,05
▪ <i>Transferencias corrientes</i>	<i>11.965,9</i>	<i>0,16</i>	<i>9,77</i>	<i>0,02</i>
o Del Estado	8.634,4	1,38	7,05	0,10
o De Organismos Autonomos	2,4	71,83	0,00	0,00
o De la Seguridad Social	3.291,3	-2,81	2,69	-0,08
o De Comunidades Autónomas	1,1	-17,52	0,00	0,00
o De empresas privadas y otros	36,6	-10,40	0,03	0,00
▪ <i>Otros recursos corrientes</i>	<i>4.067,9</i>	<i>1,34</i>	<i>3,32</i>	<i>0,04</i>
o Tasas y otros ingresos	1.275,5	3,26	1,04	0,03
o Ingresos patrimoniales	2.792,4	0,49	2,28	0,01
<b>Total recursos de capital</b>	<b>768,0</b>	<b>-34,56</b>	<b>0,63</b>	<b>-0,22</b>
<b>Total gastos no financieros</b>	<b>120.101,6</b>	<b>4,55</b>	<b>100,0</b>	<b>4,55</b>
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>119.039,0</b>	<b>5,02</b>	<b>99,1</b>	<b>4,98</b>
▪ <i>Gastos de personal</i>	<i>2.407,5</i>	<i>-2,39</i>	<i>2,0</i>	<i>-0,05</i>
▪ <i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	<i>1.710,6</i>	<i>-1,74</i>	<i>1,4</i>	<i>-0,02</i>
▪ <i>Gastos financieros</i>	<i>8,4</i>	<i>133,89</i>	<i>0,0</i>	<i>0,01</i>
▪ <i>Transferencias corrientes</i>	<i>114.912,6</i>	<i>5,29</i>	<i>95,7</i>	<i>5,06</i>
➤ Prestaciones contributivas	109.240,7	5,12	91,0	4,65
Pensiones	95.714,0	6,38	79,7	5,09
o Invalidez	11.261,3	4,44	9,4	0,42
o Jubilación	64.350,2	6,99	53,6	3,75
o Viudedad	18.514,6	5,52	15,4	0,85
o Orfandad	1.341,7	6,32	1,1	0,07
o A favor de familiares	246,3	4,01	0,2	0,01
Subsidios y otras prestaciones	9.730,7	-3,24	8,1	-0,26
o Incapacidad temporal	6.839,4	-4,69	5,7	-0,27
o Maternidad, paternidad, riesgo embarazo	2.313,0	0,88	1,9	0,02
o Otras prestaciones <sup>1</sup>	578,3	-1,62	0,5	-0,01
Otras transferencias corrientes <sup>2</sup>	3.796,0	-2,52	3,2	-0,08
➤ Prestaciones no contributivas	5.671,9	8,76	4,7	0,41
Pensiones de invalidez	942,9	0,66	0,8	0,01
Pensiones de jubilación	1.099,7	-0,18	0,9	0,00
Prestaciones familiares	1.372,6	6,48	1,1	0,07
Otros subsidios y prestaciones <sup>3</sup>	239,7	21,67	0,2	0,04
Otras transferencias corrientes <sup>4</sup>	2.017,1	19,31	1,7	0,32
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.062,5</b>	<b>-30,35</b>	<b>0,88</b>	<b>-0,27</b>
<b>Saldo no financiero (millones de euros)</b>	<b>2.382,97</b>	<b>-73,0</b>	-	-
<b>Saldo no financiero (en % del PIB)</b>	<b>0,22</b>	-	-	-

1. Otras prestaciones contributivas: ayudas genéricas a familias e instituciones, recargos falta medidas seguridad e higiene, prestaciones y entregas únicas, prestaciones sociales, otras prestaciones e indemnizaciones, y farmacia.

2. Otras transferencias corrientes: al Estado, a la Seguridad Social, a las CCAA, a empresas privadas y otras, y al exterior.

3.º Otras prestaciones no contributivas: prestaciones maternidad, farmacia, síndrome tóxico, prestaciones LISMI, ayudas genéricas a familias e ISFL, prestaciones sociales y otras prestaciones e indemnizaciones

4. Otras transferencias corrientes: al Estado, a la Seguridad Social, a las CCAA y al exterior.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. IGSS.

## PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE MEDIO SEGÚN CLASE

(En miles de pensiones, euros mensuales y tasa de variación en porcentaje)

Número de pensiones contributivas					
	2010			Var. media anual 00/09 (%)	Var 08/09 (%)
	Miles	Peso, %	Var 09/10 (%)		
<b>Total</b>	<b>8.671,02</b>	<b>100,0</b>	<b>1,6</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>
Incapacidad permanente	933,73	10,8	1,4	1,7	1,5
Jubilación	5.140,55	59,3	2,0	1,4	2,1
Viudedad	2.290,09	26,4	0,9	1,3	0,9
Orfandad	268,97	3,1	1,8	0,4	1,8
Favor familiar	37,68	0,4	-0,1	-1,6	-0,2
Importe medio de las pensiones contributivas					
	2010			Var. media anual 00/09 (%)	Var 08/09 (%)
	Euros /mes	Peso, %	Var 09/10 (%)		
<b>Total</b>	<b>779,49</b>	<b>100,0</b>	<b>3,4</b>	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>
Incapacidad permanente	849,86	109,0	2,2	4,7	3,7
Jubilación	884,07	113,4	3,5	5,1	4,9
Viudedad	571,73	73,3	3,2	5,6	4,7
Orfandad	350,29	44,9	3,1	5,8	4,5
Favor familiar	459,35	58,9	2,8	6,5	4,4

Nota: Datos en media anual.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. *Boletín de Estadísticas Laborales*.

### LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

## EVOLUCIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES, PARTICIPES Y CUENTA DE POSICIÓN, POR MODALIDAD, 2004-2010

(Datos a 31 de diciembre de cada año)

Planes de pensiones	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010**
Planes de empleo							
Nº de planes inscritos	1.860	1.884	1.913	1.559	1.553	1.550	1.540
Participes (1)	1.263.643	1.551.859	1.677.024	1.834.111	1.940.956	2.132.598	2.173.579
Planes Asociados							
Nº de planes inscritos	242	240	234	234	240	241	235
Participes (1)	107.355	93.954	94.480	89.450	90.831	84.174	81.437
Planes Individuales							
Nº de planes inscritos	1.018	1.092	1.142	1.176	1.226	1.280	1.360
Participes (1)	6.931.740	7.501.306	8.022.589	8.473.093	8.576.069	8.468.607	8.600.512
<b>Total</b>							
Nº de planes inscritos	3.120	3.216	3.289	2.969	3.019	3.071	3.135
Participes (1)	8.302.738	9.147.119	9.794.093	10.396.654	10.607.856	10.685.379	10.855.528
Cuenta de posición*	63.143	73.495	81.736	87.047	79.058	85.511	85.112

\* Cuenta de posición de los planes de pensiones, en millones de euros.

\*\* Datos obtenidos de la DEC del cuarto trimestre de 2010.

(1) Los datos de participes relativos a los años 2008 y 2009 han sido actualizados tras corregir errores detectados en la DEC de esos años.

Fuente: MEH, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Avance del Informe Estadístico 2010, sobre Planes y Fondos de Pensiones.

**SOLICITUDES, DICTÁMENES Y BENEFICIARIOS**

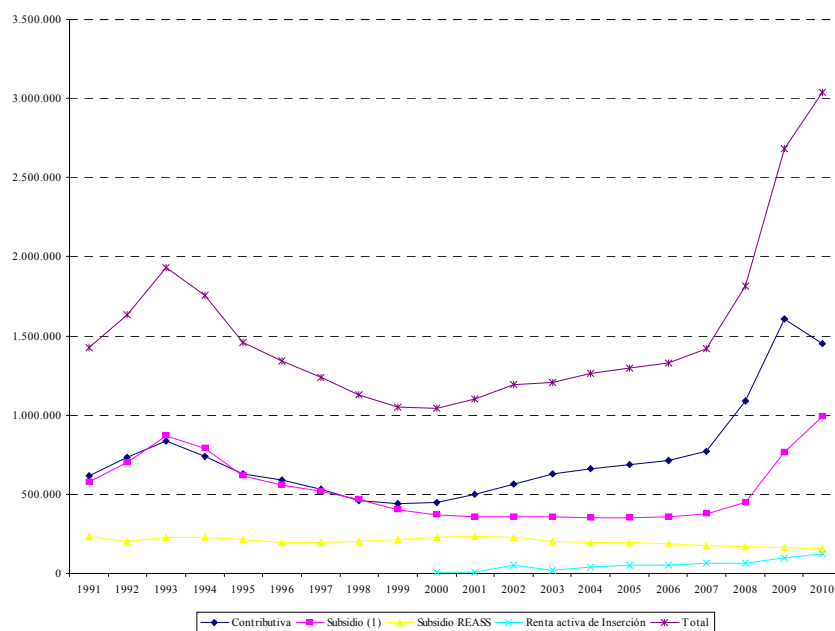
CCAA	Solicitudes			Dictámenes		Personas beneficiarias con prestaciones	
	Nº	% Total solicitudes	% Población CCAA	Nº	% Solicitudes	Nº	% Población CCAA
Andalucía	408.896	26,6%	4,9%	373.198	91,3%	186.131	2,2%
Aragón	51.346	3,3%	3,8%	45.324	88,3%	25.982	1,9%
Asturias	34.957	2,3%	3,2%	29.382	84,1%	15.012	1,4%
Baleares	23.771	1,5%	2,1%	21.180	89,1%	10.186	0,9%
Canarias	36.236	2,4%	1,7%	29.672	81,9%	10.193	0,5%
Cantabria	22.998	1,5%	3,9%	22.896	99,6%	14.344	2,4%
Castilla y León	86.764	5,6%	3,4%	79.307	91,4%	49.796	1,9%
Castilla-La Mancha	94.297	6,1%	4,5%	81.986	86,9%	39.155	1,9%
Cataluña	238.201	15,5%	3,2%	235.700	99,0%	116.411	1,5%
Comunidad Valenciana	104.775	6,8%	2,0%	102.055	97,4%	37.293	0,7%
Extremadura	44.228	2,9%	4,0%	38.570	87,2%	18.450	1,7%
Galicia	88.723	5,8%	3,2%	74.787	84,3%	32.963	1,2%
Madrid	126.358	8,2%	2,0%	119.931	94,9%	58.001	0,9%
Murcia	51.056	3,3%	3,5%	47.189	92,4%	25.104	1,7%
Navarra	20.217	1,3%	3,2%	18.812	93,1%	8.892	1,4%
País Vasco	87.747	5,7%	4,0%	82.393	93,9%	38.738	1,8%
La Rioja	14.556	0,9%	4,5%	14.530	99,8%	7.914	2,5%
Ceuta y Melilla	3.917	0,3%	2,5%	3.506	89,5%	1.801	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.539.043</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,3%</b>	<b>1.420.418</b>	<b>92,3%</b>	<b>696.366</b>	<b>1,5%</b>

Fuente: IMSERSO, 2011.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, 1991-2010**

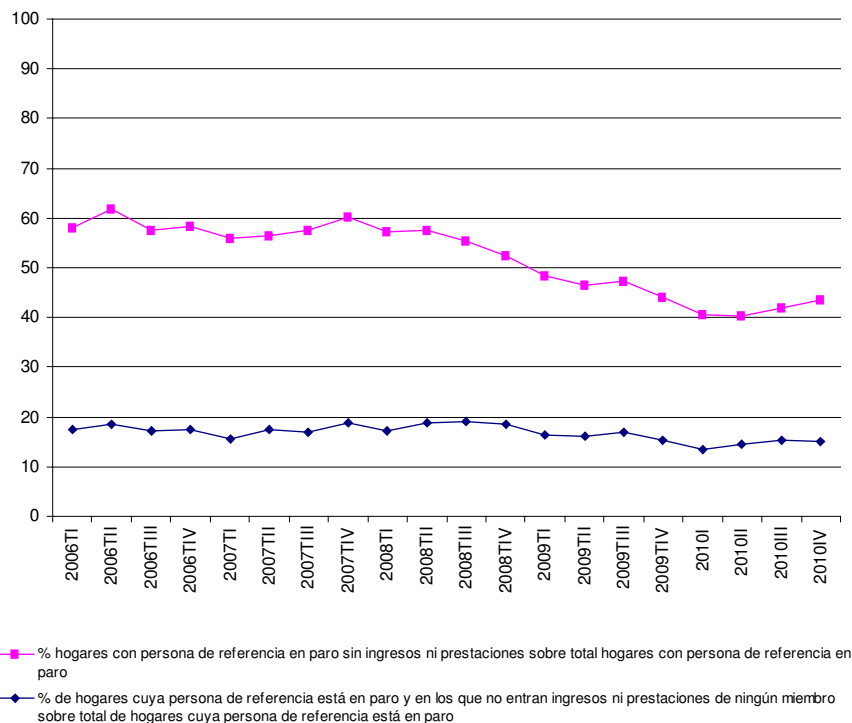
(En medias anuales según el tipo de prestación)



Fuente: MTIN, Boletín de Estadísticas Laborales.

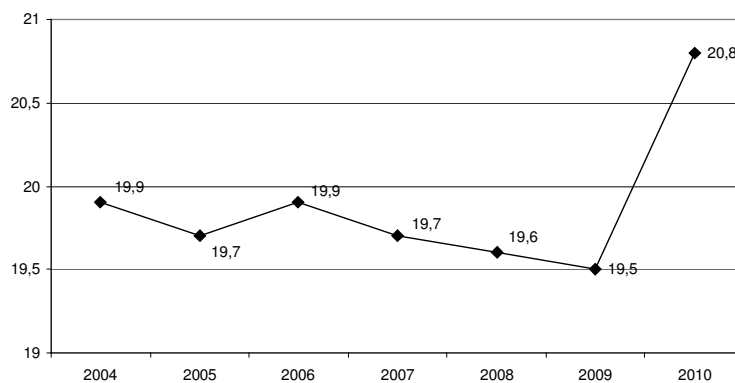
**PESO DE LOS HOGARES CUYA PERSONA DE REFERENCIA ESTÁ EN PARO Y SIN INGRESOS NI PRESTACIONES Y DE AQUELLOS EN LOS QUE NINGÚN MIEMBRO PERCIBE INGRESOS NI PRESTACIONES**

(Porcentaje sobre el total de hogares con persona de referencia en paro)



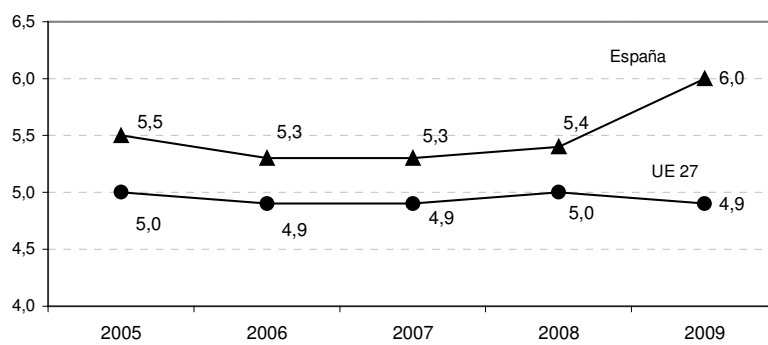
Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa*.

**EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, 2004-2010<sup>(a)</sup>**



(a) Los datos de 2010 son provisionales.  
Fuente: INE, *Encuesta de Condiciones de Vida*.

## EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA Y UE 27, 2005-2009



Fuente: INE, *Encuesta de Condiciones de Vida*.